



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asistencia:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio León Garre

Tenientes de Alcalde:

D^a. Rosalía Rosique García

D. Carlos López Martínez

D. Juan S. Sánchez Saura

D^a. Inmaculada C. Martínez Sánchez

Concejales:

D. Raúl Lledó Saura

D^a. M^a Carmen Guillén Roca

D. Alberto Galindo Rosique

D^a. Yolanda Castaño López

D^a. M^a Valentina López Martínez

D^a. Verónica Martínez Marín

D^a. Josefa Marín Otón

D. Francisco Bueno Rabadán

D^a. Juana M^a Madrid Saura

D. Nicolás Buendía Armero

D. Francisco J. Albaladejo Cano

D. Francisco Cánovas Martínez

D. Juan C. Martínez García

D^a. M^a Teresa Roca Egea

D. J. Rubén Tardido Izquierdo

D. Francisco R. Martínez Meroño

Secretario General:

Isidoro Jesús Martínez López

En la Villa de Torre-Pacheco, provincia de Murcia, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Sr. Secretario General Accidental de la Corporación.

Excusó su falta de asistencia el Sr. Interventor Municipal.

Esta sesión se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, situada en Paseo de Villa Esperanza nº 5 de esta localidad.

El objeto de la reunión fue celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA (DEBATE Y VOTACIÓN):

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA, CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, el señor Alcalde saludó a

Otras asistencias:

Lourdes Martínez Valero
(Interprete de Signos)

todos los asistentes y a aquellos que siguen el pleno a través de Radio Municipal de Torre-Pacheco y de la Televisión Mar Menor, e informó sobre la presencia de D^a

===== Lourdes Martínez Valero, interprete de lenguaje de signos, la cual estará interpretando lo que se dice en la sesión durante la primera parte del Pleno.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, sometió a consideración la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día de septiembre de 2017.

Acto seguido, D. Francisco R. Martínez Meroño (Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes); D. J. Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista Obrero Español); D^a. Rosalía Rosique García (Partido Independiente de Torre Pacheco) y D^a Josefa Marín Otón (Partido Popular) en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad respecto a la redacción de las mencionadas actas. Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los/as señores/as Concejales presentes en este momento (veinte de los veintiuno que componen la Corporación), acordó aprobar la redacción del acta de referencia.

A continuación, por el señor Alcalde se informó de la existencia de una moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco a debatir en el punto decimocuarto del orden del día, referente a implementar la presencia del lenguaje de signos en actos públicos, y habiéndose hablado con los diferentes grupos políticos municipales, no existe inconveniente en que esa moción pase a debatirse en el siguiente punto del orden del día, mostrando su conformidad todos los asistentes.

2º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRE-PACHECO PARA IMPLEMENTAR LA PRESENCIA DEL LEGUAJE DE SIGNOS.

Para la lectura y exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al Sr. Martínez Meroño, Concejel del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco. A continuación, se transcribe íntegramente su contenido:

Exposición de motivos:

Las personas afectadas por una discapacidad auditiva constituyen un colectivo muy amplio, cuya diversidad funcional puede venir determinada, entre otras cosas, por la edad de aparición de la sordera, el grado de pérdida de audición, el sistema de educación, el tratamiento y la imagen social recibidos, si se es usuario de la lengua de signos española (LSE), si se proviene de padres sordos u oyentes, la interrelación con el entorno...



Si bien la discapacidad auditiva puede tener su base sobre un conjunto de estados funcionales identificables científicamente, también es cierto que, para quien la vive, es una experiencia única y personal, pues no sólo depende de quien la posee sino también del contexto sociocultural, valores, posicionamiento, barreras de comunicación u oportunidades del entorno, entre otros factores.

Las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas viven en una sociedad formada mayoritariamente por personas oyentes, por lo que, para su integración, deben superar barreras existentes en la comunicación que, en apariencia, son invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva. No siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, bien porque no disponen de Intérpretes de Lengua de Signos (ILS), caso de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos, bien porque no disponen de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

La Constitución Española, en su artículo 14, reseña la igualdad de oportunidades para todos/as y, en el artículo 9.2, señala que “los poderes públicos promoverán las condiciones para que la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los/as ciudadanos/as en la política económica, social y cultural”.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas viene a dar respuesta a la normalización de este colectivo y a su integración en todo el ámbito social, ofreciendo la posibilidad de comunicarse a través de la lengua, sea oral y/o escrita.

Por todo ello, se propone los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Ayto. incorpore de forma gradual intérpretes de la lengua de signos para actos de carácter público (pregones, conferencias, lectura de manifiestos, plenos ordinarios...), así como trabajadores sociales especializados en el ámbito de las personas sordas, con

discapacidad auditiva y sordo ciegas.

2.- Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se trabaje de forma conjunta con los colectivos de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciega para priorizar las actuaciones que necesiten llevarse a cabo.

3.- Que desde la Administración local se pongan todos los medios necesarios para facilitar a las personas sordas cualquier trámite o gestión que necesiten realizar en dependencias municipales.”

El señor Martínez Meroño, agradeció la predisposición de todos los grupos políticos municipales para poder debatir esta propuesta al principio de la sesión.

Terminó diciendo el señor Martínez Meroño, que le gustaría que los acuerdos a los que se refiere la propuesta se vayan realizando paulatinamente hasta que sea algo habitual la presencia de intérpretes de lenguaje de signos en los diferentes actos públicos que se celebren en el municipio.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, el cual comenzó dando la bienvenida a la señora Lourdes Martínez Valero. Continuó diciendo el señor Tardido Izquierdo, que está totalmente de acuerdo con los acuerdos de la propuesta, ya que considera que Torre-Pacheco es un municipio de gran entidad en número de habitantes y, por desgracia, hay personas que tienen discapacidades entre las que se encuentran los sordo-mudos, a los cuales con esta iniciativa se les facilitará mucho el escuchar pregones, actos institucionales, etc.

A continuación hizo uso de la palabra el señor López Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó totalmente su apoyo a la moción presentada, coincidiendo con el ponente de la moción, y le gustaría decir que desde la Concejalía de Comunicación se va a preparar para el año que viene un listado de actos en los que de acuerdo con la televisión local puedan ser retransmitidos con el intérprete que corresponda, así como que desde servicios sociales se contacte con las diferentes asociaciones y colectivos que puedan asesorarnos y echarnos una mano para facilitar la información a estas personas, con estas y otras discapacidades, y dar este servicio a todos nuestros vecinos.

A continuación, hizo uso de la palabra la señora Martínez Sánchez, Concejala del Partido Independiente, diciendo que el Grupo Municipal Independiente se suma a esta propuesta, pues creen que es importante favorecer el acceso a la comunicación de todas las personas, sea cual sea su condición, y más sabiendo que, en los actos públicos de la Administración, la comunicación es oral por encima de la visual y escrita, por lo que desde su grupo municipal muestran el apoyo a la moción y que poco a poco se vayan realizando



actuaciones tendentes a facilitar el acceso a trámites o gestiones con la Administración de estos colectivos.

A continuación, hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz de Grupo Municipal Popular, quien comenzó felicitando al portavoz del grupo Ganar Torre-Pacheco, por la iniciativa y al resto de grupos municipales por mostrar una mayor sensibilización ante cualquier limitación, física, psíquica o sensorial de cualquiera de nuestros vecinos.

Continuó diciendo la señora Marín Otón, que en aras de mejorar, se podrían firmar convenios con asociaciones tales como FESORMU, para los diferentes actos institucionales que se consideren relevantes, así como formar a alguno de los trabajadores sociales en el lenguaje de signos.

Y la Corporación Plenaria, por unanimidad de los/as Señores/as Concejales presentes (los veintiuno que componen la Corporación), acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta transcrita al principio de este punto.

3º.- PROPUESTA CONJUNTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

A continuación, el señor Alcalde cedió la palabra a la señora Martínez Marín, quién procedió a dar lectura de una moción conjunta de todos los grupos políticos municipales, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Los Grupos Políticos Municipales del Partido Independiente de Torre Pacheco, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ganar Torre Pacheco y Ciudadanos de Torre Pacheco, al pleno tienen el honor de elevar la siguiente:

PROPUESTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún

siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

El fomento de la Igualdad y la lucha contra la discriminación por razón de sexo, es la mejor forma de combatir los comportamientos que suponen el ejercicio de cualquier forma de violencia contra las mujeres. Es preciso que niños y niñas, adolescentes y jóvenes, interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres, por ello este año la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Torre Pacheco pone en marcha una campaña de sensibilización contra la violencia machista dirigida a los más jóvenes del municipio.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en la región de Murcia con la Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la con las modificaciones de 2008 y 2016. Además, recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

No se podrá avanzar en la eliminación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado.

Las administraciones locales somos una pieza clave y jugamos un papel fundamental. Los Ayuntamientos somos la institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, por lo que suponemos el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados. En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

(61. Modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo



actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones)

Por todo lo cual, al Pleno se proponen los siguientes acuerdos:

Primero.- Todos los grupos políticos que componemos la Corporación del Ayuntamiento de Torre Pacheco, manifestamos nuestra solidaridad a las víctimas de violencia machista, nuestra cercanía y apoyo a las mujeres que la sufren. Y, también, nuestra más firme condena a los hombres que la ejercen.

Segundo.- Hacer un llamamiento a las ciudadanas y ciudadanos de Torre Pacheco para mostrar al rechazo más absoluto a cualquier tipo de violencia, especialmente a la violencia contra la mujer, ya que sólo mediante una tolerancia cero hacia la misma será posible construir una sociedad basada en el respeto y la igualdad.

Tercero.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución completa de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Torre Pacheco, pondrá a disposición del cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos los recursos necesarios, sin escatimar esfuerzos ni dialogo para luchar contra esta lacra que supone la violencia machista.

Quinto.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

No obstante, el Pleno, con superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.”

Terminada la lectura de la propuesta, la señora Martínez Marín continuó diciendo que desde la Concejalía de Igualdad, se han desarrollado una serie de talleres en los centros educativos para prevenir desde las edades más tempranas la violencia de género.

Terminó agradeciendo a las asociaciones de mujeres, amas de casa y asociación agua y

tierra por su participación y cooperación en actividades contra la violencia de género.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco para decir lo siguiente:

Desde Ganar Torre-Pacheco, se suman a la propuesta conjunta ya que, posiblemente, la violencia de género sea uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el Estado Español, y entiende que desde el Estado no se están aportando los recursos ni medios suficientes para luchar contra la violencia de género.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para decir lo siguiente:

Desde el Ciudadanos se suman a la moción, y sí es verdad que tenemos que cambiar leyes y destinar más recursos, pero entendemos que se debe empezar desde la base, desde la educación, desde los colegios e institutos.

A continuación, hizo uso de la palabra la señora Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente para decir lo siguiente:

Desde el grupo independiente nos sumamos a esta moción conjunta, y nos gustaría hacer una reivindicación en la cual cada uno de nosotros tomemos responsabilidad desde nuestra situación, no haciendo invisible la violencia de género, no ocultarla, y denunciar si presenciamos o sabemos de algún tipo de violencia hacia alguna mujer.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz del Grupo Municipal Popular para decir lo siguiente

Desde el grupo popular se quiere comenzar teniendo un recuerdo muy especial hacia las cuarenta y cinco mujeres que han sido asesinadas en lo que va de año por sus parejas o exparejas y los hijos/as que se han quedado sin madre y de los siete menores que han sido asesinados dejando familias destrozadas, tres de estas mujeres en la Región de Murcia.

Continuó diciendo la señora Marín Otón, que además de lo que se trabaja al respecto en el municipio de Torre-Pacheco, desde la CC.AA. de la Región de Murcia también se ha puesto a trabajar al respecto desde las edades tempranas con una “guía de prevención contra la violencia de género en el ámbito educativo”.

Acabar con la violencia de género es trabajo de todos, y principalmente de los pachequeros de a pie; si nos callamos cuando vemos o sabemos de un maltrato, contribuimos a agravar el problema.

Terminó diciendo, la señora Marín Otón, que desde el Partido Popular se apoya íntegramente la moción y toda actuación dedicada a acabar con la violencia de género.

El señor Alcalde, antes ceder la palabra al señor Secretario, quiso recordar a los asistentes, oyentes y televidentes, el teléfono de atención 016 a las víctimas que nunca deja huella



en el historial del teléfono desde donde se llama.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Y la Corporación Plenaria, por unanimidad de los/as Señores/as Concejales presentes en ese momento (los veintiuno que componen la Corporación), acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta transcrita al principio de este punto.

4º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA SOBRE CESIONES DE TERRENOS PARA EL P.O.S. 2017.

A continuación, por el señor López Martínez, Concejale Delegado de Hacienda y Comunicación, se dio lectura de una propuesta que, textualmente, dice así:

“PROPUESTA DE CONCEJALIA DELEGADA DE HACIENDA Y COMUNICACIÓN.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017 se aprobaron los proyectos para el P.O.S. 2017 (Obra nº 52: “Peatonalización de tramo de calle Holanda en las Morrastelas”, Obra nº 53: “Pavimentación de aceras, ampliación de accesos y adecuación de rotonda en RM-23, San Cayetano”; Obra nº 54: “Acondicionamiento del camino de las Gilas y aceras en C/ Cartagena y Obra nº 55: “Alumbrado en la Avda. de Balsicas y construcción de rotonda frente al Rádar (Torre Pacheco)”), según los criterios, objetivos y prioridades aprobados por el Consejo Regional de Cooperación Local el día 20 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO que: Por Decreto del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia nº 177/2017, de 7 de junio, (BORM nº 132, de 10 de junio de 2017), se reguló la concesión directa de subvenciones a los 41 Ayuntamientos de la Región de Murcia de menos de 50.000 habitantes, para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de la anualidad 2017.

Las obras deberían ser adjudicadas, según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 177/2017 citado, antes del día 1 de diciembre de 2017, salvo casos excepcionales, cuya justificación, previa solicitud del Ayuntamiento, se apreciaría por la Dirección General de Administración Local, pudiendo ampliarse dicho plazo como máximo hasta

el 15 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO que: Por Resolución del Director General de Administración Local de la Región de Murcia, de fecha 16 de junio de 2017, se dictó Orden de concesión de la subvención al Ayuntamiento de Torre-Pacheco por la cuantía de 245.086,00 €, para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Cooperación a las obras y servicios de componteadada municipal de 2017, concediendo un plazo de hasta el día 1 de diciembre de 2017 para adjudicar las obras, y un plazo máximo de ejecución de las mismas de hasta el día 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO que: De los proyectos incluidos en dicho P.O.S hay dos: “Alumbrado en la Avda. de Balsicas y construcción de rotonda frente al Rádar (Torre Pacheco)” proyecto técnico redactado por D. José Antonio Albaladejo Gálvez, Arquitecto municipal y “Pavimentación de aceras, ampliación de accesos y adecuación de rotonda en RM-23, San Cayetano” proyecto técnico redactado por D^a. Teresa Talaya Tevar, Arquitecta municipal, para cuya realización es preciso ocupar terrenos de propiedad privada, por lo que se ha contactado con los distintos afectados, manifestando todos ellos por escrito, su disponibilidad a que se ocupen sus terrenos

CONSIDERANDO que: obra en el expediente informe de la Técnico de Administración General, responsable del Servicio Jurídico de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2017, en el que se concluye que: *“a la vista de la documentación obrante en el expediente, legislación aplicable, se informan jurídicamente favorables, las cesiones de terrenos ofrecidas al Ayuntamiento por los propietarios afectados por las obras correspondientes al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de la anualidad de 2017, sin perjuicio del diferente régimen jurídico aplicable en función del tipo de suelo en que se ubican , así los terrenos que se ocupan para acometer las obras de “Pavimentación de aceras, ampliación de accesos y adecuación de rotonda en RM-23, San Cayetano”, tienen calificación urbanística de suelo urbano consolidado, zona 2b: transición de ensanche en colmatación, por lo que precisarán de posterior actuación aislada en suelo urbano para su gestión; y respecto de los terrenos que son necesarios para acometer las obras de “Alumbrado en la Avda. de Balsicas y construcción de rotonda frente al Rádar (Torre Pacheco)”, una parte de ellos (57 m2 propiedad de D^a M^a Luisa y D. Antonio Meroño García +114,5 m2 propiedad de Pedro Francisco Gómez García) están incluidos en el sector de suelo apto para urbanizar residencial, Aur nº 3, así las cesiones efectuadas tendrán carácter de cesiones anticipadas a cuenta, por lo que tras su aprobación deberán incluirse en los instrumentos de desarrollo de planeamiento (Plan Parcial) y de gestión urbanística que se tramiten*



en dicho sector Aur nº 3 y otra parte de los terrenos 218 m2 propiedad igualmente de Pedro Francisco Gómez García, que se ceden, tendrá también carácter de cesión anticipada a cuenta y deberá incluirse dicha cesión en el sector que determine el Plan General.”

ATENDIDO que corresponde al Pleno de la Corporación la competencia para la aprobación y aceptación de terrenos de objeto de la subvención del P.O.S. de 2017.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima conveniente, adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aceptar las siguientes cesiones de terrenos efectuadas por los propietarios afectados con ocasión de la realización de obras objeto de la subvención del P.O.S. de 2017, como cesiones anticipadas a cuenta del preceptivo instrumento de planeamiento de desarrollo y gestión urbanística que en cada caso corresponda:

1.- 57 m2 propiedad de D^a M^a Luisa y D. Antonio Meroño García y 114,5 m2 propiedad de Pedro Francisco Gómez García, ubicados en el sector de suelo apto para urbanizar Aur nº 3, de Torre Pacheco, terrenos necesarios para acometer las obras de Alumbrado en la Avda. de Balsicas y construcción de rotonda frente al Rádar (Torre Pacheco).

2.- 218 m2 propiedad igualmente de Pedro Francisco Gómez García, calificados como suelo no urbanizable agrícola de interés, terrenos igualmente necesarios para acometer las obras de Alumbrado en la Avda. de Balsicas y construcción de rotonda frente al Rádar (Torre Pacheco).

Segundo.- Dar cuenta de la Autorización efectuada por la Comunidad de regantes, de fecha 16 de noviembre de 2017, para acometer las obras precisas en vial de acceso de su propiedad en relación al proyecto de obras de Pavimentación de aceras, ampliación de accesos y adecuación de rotonda en RM-23, San Cayetano.

Tercero.- Dar cuenta de las Autorizaciones efectuadas por los propietarios de la parcela catastral con nº de referencia: 5474901XG8857S0001XS, D^a Amalia Lozano García, D. Carmelo Calín Aparicio, D. Juan José Martos Peñalver y D. José Antonio Lozano Peñalver, para acometer las obras precisas en vial de acceso de su propiedad en relación al proyecto de obras de Pavimentación de aceras, ampliación de accesos y

adecuación de rotonda en RM-23, San Cayetano.

Cuarto.- Continuar con la restante tramitación del expediente. Torre-Pacheco, 24 de noviembre de 2.017.”

Terminó su exposición, el señor López Martínez, dando las gracias a todos los propietarios que han cedido a cuenta parte de sus terrenos, y a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, para poder ejecutar estas obras que van en beneficio de todos los vecinos de Torre-Pacheco.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco para decir que el voto de su grupo es en sentido favorable.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para decir que el voto de su grupo es en sentido favorable.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Rosique García, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, quien quiso agradecer a los propietarios de los terrenos cedidos a cuenta, y anunció el voto favorable de su grupo.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quién anunció el voto favorable de su grupo, y agradeció a los vecinos las cesiones a cuenta realizadas.

El señor Alcalde se unió a los agradecimientos manifestados por las señoras Marín Otón y Rosique García.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Y la Corporación Plenaria, por unanimidad de los/as Señores/as Concejales asistentes (los veintiuno que componen la Corporación), acordó aprobar la anterior propuesta en todos sus extremos.

5º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE HACIENDA SOBRE ADHESION AL CONVENIO ENTRE LA FEMP Y LA AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) PARA LA RECAUDACION EJECUTIVA.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor López Martínez, Concejale Delegado de Hacienda y Comunicación, quién planteó una propuesta que textualmente dice así:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE APROBAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES



Vista la Resolución de 6 de mayo de 2011, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las corporaciones locales (B.O.E. número 119 de 19 de mayo de 2011).

Vista la Resolución de 11 de julio de 2014, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la Addenda al Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las corporaciones locales (B.O.E. número 179, de 24 de julio de 2014).

Considerando que el artículo 10 y el artículo 55.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local establecen el principio de colaboración entre la Administración Local y el resto de Administraciones Públicas. En ese sentido, el artículo 57 de dicha Ley establece que, con carácter general, la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y el resto de Administraciones Públicas territoriales (Estado y Comunidades Autónomas) podrá tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

Considerando que el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, afirma que las Administraciones Tributarias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales colaborarán en todos los órdenes de gestión, liquidación e inspección y recaudación de los tributos locales.

Considerando que el artículo 5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece en su apartado 5 que podrán establecerse fórmulas de colaboración para la aplicación de los tributos entre las Entidades Locales, así como entre éstas y el Estado.

Considerando que el artículo 8 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, prevé que la recaudación de la Hacienda Pública de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos podrá llevarse a cabo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando así se acuerde mediante la suscripción de un Convenio para la recaudación.

Visto el Informe favorable de la Tesorería Municipal de fecha 8 de noviembre de 2017.

PROPONGO:

Primero.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torre-Pacheco al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Autorizar al Alcalde-Presidente a la firma del Protocolo de adhesión al Convenio.-En Torre-Pacheco, a 8 de noviembre de 2017.-El Concejal Delegado de Hacienda.-Fdo.: Carlos López Martínez.”

En el expediente, consta un informe de tesorería que sirve de fundamento a esta propuesta, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

“INFORME-PROPUESTA DE TESORERÍA DE APROBAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Vista la Resolución de 6 de mayo de 2011, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las corporaciones locales (B.O.E. número 119 de 19 de mayo de 2011).

Vista la Resolución de 11 de julio de 2014, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la Addenda al Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las corporaciones locales (B.O.E. número 179, de 24 de julio de 2014).

Considerando que el artículo 10 y el artículo 55.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local establecen el principio de colaboración entre la Administración Local y el resto de Administraciones Públicas. En ese sentido, el artículo 57 de dicha Ley establece que, con carácter general, la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y el resto de Administraciones Públicas territoriales (Estado y Comunidades Autónomas) podrá tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

Considerando que el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por



el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, afirma que las Administraciones Tributarias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales colaborarán en todos los órdenes de gestión, liquidación e inspección y recaudación de los tributos locales.

Considerando que el artículo 5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece en su apartado 5 que podrán establecerse fórmulas de colaboración para la aplicación de los tributos entre las Entidades Locales, así como entre éstas y el Estado.

Considerando que el artículo 8 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, prevé que la recaudación de la Hacienda Pública de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos podrá llevarse a cabo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando así se acuerde mediante la suscripción de un Convenio para la recaudación.

INFORMO

Primero.- Que la adhesión a este Convenio permitiría encomendar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria encomendar la gestión recaudatoria ejecutiva de recursos de derecho público de naturaleza tributaria y recursos de derecho público no tributarios, con las condiciones, requisitos y costes regulados en el texto del Convenio.

Segundo.- Que la Agencia Estatal de Administración Tributaria realiza la gestión recaudatoria en todo el territorio nacional, haciendo uso de los mismos medios de información y procedimientos técnicos que los utilizados para la recaudación ejecutiva de los derechos del Estado y sus Organismos Autónomos, por lo que la encomienda a Agencia Estatal de Administración Tributaria de la recaudación de las deudas cuyo domicilio fiscal se encuentra fuera de la Región de Murcia supondría una mayor eficacia recaudatoria para el Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Tercero.- Que el contenido del Convenio es conforme a la normativa tributaria vigente.

PROPONGO:

Primero.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torre-Pacheco al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Autorizar al Alcalde-Presidente a la firma del Protocolo de adhesión al Convenio.

Tal es el parecer de quien suscribe, a su leal saber y entender, salvo parecer mejor fundado. No obstante, el Pleno con su superior criterio resolverá.-En Torre-Pacheco, a 8 de noviembre de 2017.-La Tesorera.-Fdo.: M^a Carmen Pagán Samper.”

Una vez leída la propuesta, terminó su exposición el señor López Martínez, diciendo que desde la Administración Local debemos hacer que todos paguen con arreglo a sus posibilidades y en su justa medida, y que el objetivo principal de este acuerdo es hacer fácil al Ayuntamiento cobrar las deudas de gran importe.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco para decir lo siguiente:

Ojalá la Ley nos permitiese revelar algunos datos, porque la ciudadanía que, en un 80% aproximadamente paga religiosamente sus impuestos en periodo voluntario, se llevaría alguna sorpresa.

La propuesta que trae el señor Concejal de Hacienda es una herramienta para poder “meter mano” a los poderosos que se están yendo de rositas y no pagan sus impuestos.

Hay en este Ayuntamiento bastantes expedientes que prescriben en los diferentes departamentos. Si el Ayuntamiento quiere hacer un convenio con la Agencia Estatal desde nuestro grupo se votará a favor, pero hay que unificar, no podemos tener varios convenios para lo mismo, si tenemos un convenio debe ser eficiente, y si el otro no lo es cancelarlo. Si para ser eficientes y que no prescriban las deudas necesitamos mejorar la recaudación municipal, habrá que poner los medios necesarios.

Terminó anunciando el voto favorable a la propuesta.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para decir lo siguiente:

Desde el grupo municipal Ciudadanos decir que no nos gustan mucho este tipo de convenios, ya que consideramos que tenemos unos servicios de Recaudación Municipal que deberían de encargarse de cobrar tanto en periodo voluntario como en ejecutivo.

Terminó anunciando el voto favorable a la propuesta.

En este momento el señor Alcalde agradeció la intervención de D^a Lourdes Martínez Valero, que ha estado durante la primera hora de la sesión interpretando una traducción simultánea al lenguaje de signos de todo lo que se ha dicho en el Pleno, abandonando la sala la intérprete.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Rosique García, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, quien dijo que tramitado el expediente y visto los informes de



la Tesorería Municipal y vistos los problemas existente para gestionar la recaudación en vía ejecutiva de las deudas más cuantiosas económicamente y aquellas que pertenecen a entidades con domicilio fiscal fuera de la Región de Murcia, entendemos que con este convenio se soluciona el problema de cobro de esas deudas.

Terminó anunciando el voto favorable de su grupo a la propuesta.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Bueno Rabadán, Concejal del Grupo Municipal Popular, que dijo lo siguiente:

A nuestro grupo le parece bien que se firme cualquier convenio que sirva para hacer más efectiva y mejor la recaudación de impuestos municipales, pero lo que no le parece bien es que el señor Concejal de Hacienda diga que hay una serie de informes y análisis de costes, que se han pedido y no se han facilitado, y que el único informe económico que presenta es una hojita hecha en un “Excel” que se hace en diez minutos y que viene a decir que no sabe lo que nos costará.

Entendemos que con la documentación remitida no estamos en disposición de emitir voto a favor o en contra, por lo que rogaría que este asunto se dejara sobre la mesa, que se hagan los informes económicos pertinentes y así poder tomar una decisión con datos.

No sé si este convenio es bueno o malo, lo que sé es que solamente un ayuntamiento de la región lo tenga firmado, mientras que hay treinta y un municipios que no lo tienen, por lo que no será la “repanocha” si nadie lo firma.

Por alusiones, hace uso de la palabra el señor López Martínez, quien dijo lo siguiente:

No sé porqué al Partido Popular le molesta tanto que se cobre a los grandes deudores, a nivel nacional ya se hizo una amnistía fiscal y perdonaron miles de millones de euros, y en este ayuntamiento hicieron una gestión recaudatoria nefasta, y parece que esto no les gusta porque puede sacar muchas vergüenzas de su partido, por eso los errores y lo que se ha hecho mal hay que solucionarlo.

Hace uso del turno de réplica el señor Bueno Rabadán para decir que nunca se ha dicho que se deje de cobrar impuestos a los pachequeros, es más, el convenio que existe con la Agencia Regional de Recaudación lo pusimos nosotros, el cual votaron en contra.

Ustedes quieren otro convenio mejor, nos parece bien, pero expliquen qué nos va a costar, presentando una documentación en condiciones en el expediente.

Por alusiones, el señor López Martínez, contesta diciendo que la documentación estaba en Secretaría General, y ustedes no se personaron a verlo y se dijo que como era muy extenso no se enviaba y que podían verlo en Secretaría.

El señor Alcalde, solicita al Partido Popular el sentido del voto pues después de la intervención del señor Bueno Rabadán no estaba claro, contestando este que el voto del Grupo Popular es abstención.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, D. J. Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS A FAVOR.

SE ABSTUVIERON de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho abstenciones) acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta anteriormente transcrita

6º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE URBANISMO SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DE LA AVDA. JUAN CARLOS I.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor Galindo Rosique, Concejale Delegado de Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente, quién planteó una propuesta cuyo tenor literal es el que sigue:

“Alberto Galindo Rosique, Concejale-Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Pleno Municipal eleva la siguiente:

MOCIÓN SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DE LA AVDA. JUAN CARLOS I

La Avenida Juan Carlos I, integrada en la carretera regional RM-F30 y Avenida De La Estación, perteneciente a la carretera regional RM-F14, son carreteras regionales que han



quedado integradas por la trama urbana del municipio de Torre Pacheco, las cuales han servido para conectar Torre Pacheco con los municipios del Mar Menor.

Tras la construcción del desvío norte de Torre Pacheco (RM 313), estas avenidas siguen manteniendo el carácter de titularidad regional, según la Ley 1/2008 de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ayuntamiento de Torre Pacheco, dentro del plan de Ayudas a la Rehabilitación y Regeneración Urbana, ha intervenido en un tramo de la Av. Juan Carlos I, entre la C/ Molino y la C/ Extremadura, faltando por rehabilitar una parte de avenida entre C/Aljibe nuevo y C/Molino.

El estado actual de este tramo de avenida es lamentable desde hace años, el pavimento y las aceras es deficiente, además de unas inexistentes marcas viales y escasa señalización vertical, con todo el riesgo que supone para vehículos y peatones. Además, es necesario cumplir con la orden VIV/561/2010 sobre accesibilidad para peatones, así como crear una zona de aparcamientos que regenere el centro del casco urbano.

Según la Ley 1/2008, su art. 42 establece que:

“1. La conservación y explotación de todo tramo de carretera regional que discorra por suelo urbano corresponde a la Consejería competente en materia de carreteras (.../...)”

Por todo ello, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Exigir a la Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia el urgente acondicionamiento del pavimento, aceras, reposición de marcas viales, señalización vertical, así como todos aquellos elementos que consideren necesarios para garantizar la seguridad vial.

SEGUNDO: Ofrecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la disposición de este Ayuntamiento para recibir la titularidad de estas dos avenidas entre Vereda de Orihuela y C/ Extremadura, según plano adjunto, siempre y cuando se realicen las actuaciones antes dichas de forma urgente, siendo entregada en perfectas condiciones de explotación y seguridad vial. El ayuntamiento de Torre Pacheco asume el compromiso de facilitar el proyecto de ejecución a la Dirección General de Carreteras.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a:

- Consejería de Presidencia y Fomento de la CARM.

- Dirección General de Carreteras de la CARM

No obstante, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno, con su superior criterio, acordará aquello que estime más conveniente. Torre Pacheco, a 15 de noviembre de 2017. Fdo.: Alberto Galindo Rosique”

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco para decir lo siguiente:

Nuestra postura va a ser de Abstención, pues consideramos que tenemos que exigir a la administración competente que cumpla con sus competencias y arreglen las carreteras de su titularidad, aunque formen parte del casco urbano.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para decir lo siguiente:

Nuestra postura va a ser de Abstención, pues no nos gusta la medida, pues supondrá un gasto que no es actualmente de nuestra competencia.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Sánchez Saura, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir lo siguiente:

Es cierto que esas carreteras son de titularidad regional y corresponde a la Administración Regional su mantenimiento y que estén en buen estado, pero es que hay carreteras que han quedado dentro del casco urbano de diferentes poblaciones (Balsicas, Torre-Pacheco).

No veo a la Comunidad Autónoma predispuesta para actuar en cascos urbanos de poblaciones, porque hay otras carreteras con más prioridad, que parecen tercermundistas, y en las que no se han hecho actuaciones en treinta años, por lo que no espero que la Comunidad Autónoma arregle las carreteras que pasan por cascos urbanos antes que las que tienen más prioridad.

No obstante creo que nos las deben entregar en perfecto estado de seguridad, por lo que emplazamos a la Comunidad Autónoma. a que tome en serio esta propuesta.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir lo siguiente:

Como ya se comentó en la Comisión, esta propuesta oculta mucha información, sobre todo con la rotonda construida en la Avda. Juan Carlos I, ya que sabemos que existe un expediente sancionador por parte de “carreteras”, que implica pagar la multa y retirar la estatua instalada o garantizar la seguridad de la intersección.

El problema es que la CC.AA no va a aceptar ceder sólo doscientos cincuenta metros de vía, sino que va a querer que nos hagamos cargo hasta la rotonda del “Ícaro”, por lo que un kilómetro de vía, cuesta alrededor de cinco mil euros anuales su mantenimiento, que



realmente debería estar haciendo la comunidad autónoma y lo que se debería hacer es reclamar ese mantenimiento, por lo que el Grupo Popular votará en contra.

Hace uso de la palabra el señor Sánchez Saura, para decir que no tiene conocimiento de expediente sancionador.

Continuó diciendo que, cuando se hizo la circunvalación norte de Torre-Pacheco, hay tramos que se quedó el Ayuntamiento cuando gobernaba el Partido Popular.

El señor Alcalde tomó la palabra para decir lo siguiente:

Hay que aclarar ciertas cosas porque la señora Marín Otón está creando una confusión que no se corresponde con la realidad, ya que la rotonda de la Avda. Juan Carlos I tiene la autorización de la Dirección General de Carreteras y que ha solucionado un problema, en la cual los vecinos dicen que tienen que pasar despacio, justo lo que se pretende.

También, -dirigiéndose a la señora Marín Otón- dijo que sigue generando confusión porque dice que tenemos que exigir a carreteras que arregle aquellas vías que son de su competencia, cosa que no hacíais cuando el Partido Popular gobernaba, ya que lo que hacía era poner dinero municipal para hacer carreteras.

Nosotros le estamos diciendo a la Dirección General de Carreteras que las arregle, y si cuando estén arregladas las tenemos que asumir, porque así lo dice la Ley de Carreteras, las asumiremos, pero arregladas, en buen estado de mantenimiento.

Eso es lo que dice la moción y no la confusión que se pretende generar.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez y Doña Verónica Martínez Marín. En total: ONCE VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, Doña Juana María Madrid Saura,

Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO VOTOS EN CONTRA

SE ABSTUVIERON de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: D. J. Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño. En total: DOS ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (once votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones) acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta anteriormente transcrita.

7º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DE PARTIDO INDEPENDIENTE, PARTIDO SOCIALISTA (PSOE) Y CIUDADANOS, SOBRE DENOMINACION DE LA PLAZA ALCALDE PEDRO JIMENEZ.

Acto seguido, por el señor Alcalde se dio lectura de la siguiente propuesta, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Los concejales-portavoces de los grupos políticos municipales Ciudadanos Torre Pacheco, Partido Socialista Obrero Español y Partido Independiente de Torre Pacheco, al Pleno Municipal elevan la siguiente propuesta:

Moción sobre denominación de la Plaza “Alcalde Pedro Jiménez”

D. Pedro Jiménez Ruiz ha sido alcalde de Torre Pacheco durante 20 años, desde 1979 hasta 1999, además de otros años anteriores en los que fue concejal, siendo reconocido por ello con la máxima distinción de nuestro Ayuntamiento, la Medalla de Oro de la Villa de Torre Pacheco, concedida el 06 de diciembre del año 2000.

Hombre dinámico, pro-activo, emprendedor, incansable, profundamente enamorado de su pueblo y de su municipio, que ha dedicado todo su esfuerzo, su ilusión y su inteligencia a Torre-Pacheco. Pedro Jiménez, hombre adelantado a su tiempo, tenía muy claro que es lo que quería para Torre-Pacheco: convertirlo en el municipio con mayor desarrollo económico y social del Sureste Español, transformar Torre-Pacheco en uno de los municipios más importantes de España, dándole a este territorio una dimensión moderna, abierta, dinámica y en constante progreso.

Pedro Jiménez ha sido pionero e impulsor para situar a Torre-Pacheco en el papel que le corresponde como corazón del Campo de Cartagena, para cuya unidad ha estado batallando sin descanso, plenamente consciente de la realidad para intentar dotar de cierta dosis de identidad a la comarca en el contexto de esta región diversa.

La obra de Pedro Jiménez ha trascendido los límites del término municipal, siendo referencia permanente para la Región, por su decidida labor por un Recinto Ferial



Regional en Torre Pacheco, por dotar al pueblo, al municipio y a toda la comarca de las necesarias infraestructuras que merecía, por dignificar a todos los pueblos, pedanías y barrios, con las instalaciones deportivas y sociales que les correspondía.

Pedro Jiménez, hombre de profundas convicciones, servicial y conocedor de todos los vecinos, de sus problemas y de sus inquietudes. Pero por encima de todo ha destacado en sus valores humanos, en su concepto de la amistad, la cercanía, la tolerancia, el diálogo político, el acuerdo y el consenso, la lealtad y la comprensión para todos, el servicio a los demás, con total entrega y sin distinción para nadie.

Pedro Jiménez sigue manteniendo una vitalidad y una madurez intelectual que sorprende cada vez que tiene ocasión. Fue el pregonero de las Fiestas Patronales de 2016, con un emotivo discurso que recordaba anécdotas y una amplia trayectoria de servicio y compromiso con Torre Pacheco.

Son muchos los motivos por los que Pedro Jiménez se hace merecedor de un justo y merecido homenaje, como la denominación de un espacio público con su nombre. La construcción de un Centro de Estancias Diurnas para las personas mayores y el nuevo edificio administrativo del Ayuntamiento, han conformado un espacio cruzado por el Paseo de Villa Esperanza que actualmente carece de identificación y que reúne los requisitos necesarios para reconocer la trayectoria de esta persona que ha dejado huella en la sociedad pachequera.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:
ÚNICO: Denominar como Plaza “Alcalde Pedro Jiménez” el espacio conformado entre la nueva Casa Consistorial y el Centro de Estancias Diurnas de Torre Pacheco.

No obstante, el Pleno del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con su superior criterio, acordará aquello que estime más conveniente.- Torre Pacheco, 21 de noviembre de 2017.”
Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco para decir lo siguiente:

Gracias, señor Alcalde, le recojo el guante de la Junta de Portavoces, porque lo primero que dijo con respecto a la propuesta, es que saliera adelante con el consenso de todas las fuerzas políticas, y como hemos visto en el desarrollo no ha sido así, por lo que le ruego que este asunto se deje sobre la mesa, y si no es así, nuestro voto será en contra.

No tenemos nada en contra hacia la figura del Alcalde Pedro Jiménez, el cual ha recibido muchos honores y distinciones desde el Ayuntamiento y desde diversas asociaciones y agrupaciones, pero ya nos parece excesivo, teniendo en cuenta que somos conscientes que ya había otra petición para poner otro nombre a esta plaza.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para decir lo siguiente:

Nosotros si hemos querido unirnos a este reconocimiento, y aunque D. Pedro Jiménez ya ha tenido muchos reconocimientos, es la figura más representativa como alcalde que hemos tenido en el municipio, por lo que creemos que puede ser un buen espacio para darle este homenaje. Además, desde Ciudadanos creemos que los homenajes hay que darlos en vida, por tanto nuestro voto será a favor.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Sánchez Saura, Portavoz del Grupo Municipal Socialista para decir lo siguiente:

Nos hemos sumado a esta propuesta, y tenemos que reconocer la labor de una persona que ganó cinco elecciones consecutivas, cuatro de ellas por mayoría absoluta, y que es público y notorio los avances habidos en Torre-Pacheco desde que él empezó a gobernar. Por tanto creemos que un espacio tan importante como es la plaza que hay entre el Centro de Día y el Ayuntamiento es merecedora de llevar el nombre de Alcalde Pedro Jiménez.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Rosique García, Portavoz del Grupo Municipal Independiente para decir lo siguiente:

Desde el Grupo Independiente entendemos que una de las grandezas de la política es reconocer a las personas que han sido y son vitales para un municipio y la sociedad en general.

De Pedro Jiménez se pueden destacar muchas cualidades, pero creo que lo más importante son sus valores humanos y la lealtad con su pueblo, y el saber estar con todos, sean de donde sean.

Creo que nada de lo que ahora digamos no esté ya recogido en la propuesta, el cuerpo de la moción es la viva realidad de lo que es y ha sido el Alcalde Pedro Jiménez.

Todavía hoy día, los vecinos le siguen llamando Alcalde cada vez que lo ven, y eso es por algo, es porque ese señor se ha ganado con creces ese nombre y título, seguro que habrá cometido errores, pero hay un dicho que dice “El que muchas cosas hace, al final también se equivoca”.

Desde el Partido Independiente queremos mostrar nuestro apoyo más sincero a esta propuesta y nuestro agradecimiento a la persona de Pedro Jiménez por todos los años dedicados a sus vecinos y al municipio y a la Comarca del Campo de Cartagena y Mar



Menor, y a la Región de Murcia, en general.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz del Grupo Municipal Popular para decir lo siguiente:

En este Ayuntamiento, en Secretaría y en el Departamento de la Oficina Técnica, existe un Acata de la Junta de Gobierno del 14 de febrero de 2014, donde existe la petición de un ciudadano que dice “.....que en la mayor parte de la poblaciones existe un espacio público central, emblemático, histórico, en el que generalmente confluyen las tradiciones y sensaciones más profundas, dicho espacio público es denominado Plaza Mayor, en Torre-Pacheco, si bien es cierto que existe la Calle Mayor, no existe la Plaza Mayor, que actualmente se encuentra con un lugar idóneo moderno, abierto, céntrico, y especialmente atractivo para recibir la denominación de Plaza Mayor....., y dicho esto solicito que dicho espacio se denomine Plaza Mayor al espacio comprendido entre el Centro de Día y el Nuevo Ayuntamiento...”

En el Acta también hace referencia al informe técnico favorable, así como las actuaciones a llevar a cabo, y que desde la Junta de Gobierno Local se dio traslado a la Secretaría General, al objeto de seguir la tramitación del expediente.

Continuó diciendo la señora Marín Otón, que queriendo llevar este tipo de propuestas consensuadas por todos los grupos políticos, creo que puede ser una equivocación, que no sea así, y menos en el caso de la figura de D. Pedro Jiménez.

Esta plaza ya tiene una solicitud, con un procedimiento que aún sigue abierto, por tanto lo lógico es que la plaza se llame Plaza Mayor.

Terminó la señora Marín Otón anunciando el voto en contra de su grupo.

Contestó el señor Alcalde a la señora Marín Otón, diciendo que el órgano competente no es la Junta de Gobierno Local, sino el Pleno, y que desde febrero de 2014 tuvieron tiempo para llevar a pleno la propuesta.

Consideramos que la figura del Alcalde Pedro Jiménez es un nombre acorde a lo emblemático del espacio, que recuerdo no tiene nombre.

Hizo uso del turno de réplica el señor Martínez Meroño para decir que Ganar Torre-Pacheco no tiene ninguna razón política para votar en contra, pero consideramos que es una decisión precipitada.

Hizo uso del turno de réplica el señor Sánchez Saura para recordar a la señora Marín Otón que en más de doce años de gobierno tiene un elenco de cambios de nombre, como por ejemplo nada más llegar le quitaron el nombre al Colegio Antonio Puig por Colegio San Antonio, le pusieron el nombre de un centro de salud antes de hacerse, con el nombre de un concejal de esta corporación estando ejerciendo de concejal, nació el Centro de Salud Oeste con el nombre de Centro de Salud Antonio Cozar, por lo tanto lecciones de cambios de nombre y de cumplir con acuerdos plenarios no están Uds. en condiciones de dar.

Hizo uso de la palabra dirigiéndose al señor Sánchez Saura, diciendo que al colegio se le puso el nombre del barrio donde está ubicado, sin ninguna clase de tinte político, y respecto al Centro de Salud decir que D. Antonio Cozar es un médico muy querido en el municipio y que no tiene ningún otro reconocimiento municipal en forma de calle, plaza, medalla, etc.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, D. José Rubén Tardido Izquierdo. En total: DOCE VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA, los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. Francisco R. Martínez Meroño. En total: NUEVE VOTOS EN CONTRA.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (doce votos a favor y nueve votos en contra), acordó aprobar la anterior propuesta transcrita en todos sus extremos.”

8º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DE PARTIDO INDEPENDIENTE, PARTIDO SOCIALISTA (PSOE) Y CIUDADANOS, SOBRE APOYO AL SECTOR AGRICOLA Y SOSTENIBILIDAD DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

A continuación, hizo uso de la palabra D. Juan Salvador Sánchez Saura, Concejal



delegado de Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnología, quién dio lectura a una Propuesta conjunta de los grupos políticos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Partido Independiente y Ciudadanos, sobre apoyo al sector agrícola y sostenible del Trasvase Tajo-Segura, y que dice así literalmente:

“MOCION

A fecha actual, el municipio de Torre Pacheco se encuentra en estado de emergencia, como es sabido, por falta de agua, sufriendo tres años de total sequía. Esta situación se ha venido agravando considerablemente por el cierre del Trasvase Tajo-Segura en el mes de mayo de 2017; por el sellado de las desaladoras particulares y por el desmantelamiento del salmueroducto que limita el uso de aguas subterráneas de alta salinidad; la situación de los embalses de la Cuenca del Segura que se encuentran al 13%; y porque ya no se dispone de agua de la Desalinizadora de Torre Vieja por destinarse toda su producción al abastecimiento de la población.

Este déficit hídrico está provocando una reducción importante de la actividad agrícola que, a su vez, redundará en una disminución del empleo y que irá a más si no se adoptan las medidas apropiadas, el municipio de Torre Pacheco tiene más del 25% de la superficie regable de la CRCC, la reducción de superficie cultivada ha disminuido considerablemente como consecuencia de la falta de recursos hídricos, pasando de 13.219 Has en 2013 a 8.918 Has en 2016, los datos de 2017 certificarán una importante bajada en la superficie cultivada y una situación más alarmante en el sector.

La agricultura del municipio de Torre Pacheco y de su industria agroalimentaria asociada aporta más de 250 millones de euros al PIB nacional, generando empleo directo a 10.000 personas. Además están en peligro más de 2.000 hectáreas de arbolado e invernaderos.

Conscientes de la situación, someramente descrita, el Alcalde de Torre Pacheco junto a los 7 alcaldes de los municipios afectados, ante las previsiones de agua de la Comunidad de Regantes para el presente año hidrológico y que éstas no dan cobertura a la demanda hídrica de los cultivos de la zona, así como la reciente modificación de la aplicación de las tarifas del Trasvase que se han venido realizando desde hace 38 años que suponen, a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, realizar un desembolso anual sin garantías de recibir agua procedente del Trasvase Tajo-Segura, manifiestan no estar

dispuestos a pagar por un agua que no les es suministrada.

Para la Comunidad de Regantes lo prioritario es el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura dotándolo de mayor estabilidad, considerando que el resto son medidas complementarias.

Esas medidas que han venido proponiendo a las diferentes Administraciones durante años y que resolverían prácticamente toda la problemática hídrica serían por ejemplo: la construcción de una red de colectores, una planta de tratamiento y un emisario para la conducción y evacuación para el rechazo de las desalobradoras; aumentar el aporte de agua desalinizada (*finalizar urgentemente la acometida eléctrica de la Desalinizadora de Torre Vieja e incrementar su capacidad a 120 hm³; ampliar en más de 25 hm³ la capacidad de producción de la Desalinizadora de escombreras y analizar la construcción de nuevas desalinizadoras*); agilizar infraestructuras para la consecución del vertido cero al Mar Menor (*mediante la aplicación de la red de captación de agua de drenaje para riego*); puesta en marcha de unos 250 sondeos particulares durante el periodo de sequía; favorecer las cesiones de derechos (*bancos de agua*); precio social del agua desalada; y la realización del Plan Hidrológico Nacional para que se puedan ejecutar las infraestructuras hidráulicas necesarias que den estabilidad al sistema.

En definitiva el problema hídrico no se debe solamente a la falta de precipitaciones, lo es también el déficit de infraestructuras necesarias que puedan dar estabilidad al sistema.

La soluciones al déficit de infraestructuras son viables socioeconómicamente y sostenibles medioambientalmente tanto a corto, como a medio y largo plazo, según estudio realizado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura – SCRATS-.

Por todo lo expuesto, los portavoces de los grupos municipales en el Ayuntamiento de Torre Pacheco que suscriben la presente moción, presentan para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco insta al Gobierno de España al mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura, poniendo en marcha de forma urgente todas las medidas necesarias ya planteadas al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente en el mes de julio del presente año que garanticen la perdurabilidad del Trasvase por ser pilar básico de la agricultura y empleo de nuestro municipio.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco insta al Gobierno Local a suscribir el Manifiesto Levantino por el Agua reivindicando la perdurabilidad del Acuerdo Tajo-Segura como pilar básico de futuro para nuestras poblaciones.- En Torre



Pacheco, noviembre de 2017.”

Terminó su exposición el señor Sánchez Saura, diciendo que nuestro municipio es el más afectado de esta Comunidad de Regantes, por lo que es de obligado cumplimiento que, desde la unidad de todos lo grupo políticos municipales nos pongamos a hacer política de agua para que en el futuro y presente inmediato se pueda mantener una zona como es el Campo de Cartagena y en especial Torre-Pacheco.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco para decir lo siguiente:

Sobre el tema del agua podríamos debatir mucho tiempo, pero este tipo de mociones se está llevando a muchos ayuntamientos, pero creo que ya ha empezado la “guerra del agua” porque se acercan las elecciones municipales y autonómicas.

Está claro que en esta Región se consume mucho más agua de la que disponemos, y hay datos que son alarmantes no habiendo habido planificación de ningún tipo para tiempos de sequía.

En el Campo de Cartagena, según datos de la Universidad de Murcia, veinte mil hectáreas de regadío son ilegales, además de las más de cuarenta mil hectáreas que lo son, por lo que el modelo productivo de la región es insostenible y hay que replanteárselo.

Por hacer más embalses e infraestructuras no vamos a tener más agua, el agua es la que tenemos y cada vez vamos a disponer de menos agua.

O se afronta la situación de la sequía apoyando a los que realmente van a sufrir las consecuencias, que no son las grandes empresas agrícolas, sino los jornaleros y los pequeños y medianos agricultores.

El modelo productivo es insostenible, hemos renunciado al cultivo de secano, hay que replantearlo, por no decir la otra amenaza en nuestra región y en España, que es el cambio climático.

Terminó anunciando la abstención de su grupo a la moción.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para decir lo siguiente:

Desde el Ciudadano nos sumamos a la moción, porque creemos que seguir manteniendo el acueducto Tajo-Segura es imprescindible para nuestro municipio y queremos dar

nuestro apoyo al sector agrícola del municipio, y tenemos que luchar por lo que da vida a Torre-Pacheco, y con unas mejores infraestructuras podremos mejorar en épocas de sequía.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Galindo Rosique, Concejal del Grupo Municipal Independiente para decir lo siguiente:

Desde el Grupo Independiente estamos muy preocupados por la situación actual del nivel tan bajo de los embalses que suministran agua a la región, pero la situación actual viene provocada por muchas circunstancias, entre la que destaca la “política de brazos caídos” de todos los partidos políticos que pasan por el Gobierno Central, pues no hacen nada al respecto.

Las aguas del trasvase ha generado un estado del bienestar en la comarca, que sin ellas no se hubiera producido, y ahora si recortas esas aguas, los agricultores no saben qué hacer.

El resultado de esa política de brazos caídos, es por ejemplo que el Presidente del Gobierno Central no se ha dignado a recibir al Presidente del Sindicato Central de Regantes. Parece ser que le importa poco la agricultura del levante español.

Terminó el señor Galindo Rosique, anunciando el voto favorable de su grupo, y dirigiéndose al señor Martínez Meroño, para decirle que no tan malo lo estaremos haciendo en el Campo de Cartagena, cuando son muchos los países que vienen a visitar la Comunidad de Regantes, ya que somos ejemplo de una agricultura tecnificada que da ejemplo al resto del mundo.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz del Grupo Municipal Popular para decir lo siguiente:

En primer lugar decir que el Grupo Municipal Popular no tuvo ninguna duda en que esta moción fuera conjunta, pues la gente de Torre-Pacheco, sea de la ideología que sea, ha tenido y tiene lo necesario que es el agua para nosotros, pero en este tema da vergüenza de ver que la gente de tu partido en el gobierno central no ha hecho lo que realmente debería de haber hecho, ya sea P.P ó PSOE, cada partido, según la comunidad autónoma donde estén, utilizan el agua para una cosa u otra, con lo fácil que vemos los españoles de a pie de hacer infraestructuras, intercomunicar todas las cuencas, y que todo el territorio español tenga agua, y que el Gobierno Central exija a las regiones del norte que sepan aprovechar el agua como se hace en el sur.

Terminó la señora Marín Otón, anunciando el voto favorable de su grupo.

Retomó la palabra el señor Sánchez Saura, para agradecer al resto de grupos municipales que se han sumado a la moción.



Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, procedió a someter a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén Tardido Izquierdo. En total: VEINTE VOTOS A FAVOR.

SE ABSTUVO: D. Francisco R. Martínez Meroño, Portavoz de “Ganar Torre-Pacheco”, en total: UNA ABSTENCIÓN.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (vente votos a favor y una abstención), acordó aprobar la anterior propuesta, transcrita en todos sus extremos.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) SOBRE RECONOCIMIENTO COMO BIEN DE INTERES CULTURAL A LA ACTIVIDAD MUSICAL REALIZADA POR LAS BANDAS DE MUSICA DE LA REGION DE MURCIA.

Para la lectura y exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al Sr. López Martínez, Concejel del Grupo Municipal Socialista. A continuación, se transcribe íntegramente su contenido:

“MOCIÓN RELATIVA AL RECONOCIMIENTO COMO BIC LA ACTIVIDAD MUSICAL TRADICIONAL REALIZADA POR LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA REGION DE MURCIA.

D. Juan Salvador Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torre Pacheco presenta para su debate y aprobación la siguiente,

MOCION

Es indudable la gran tradición musical existente en nuestra región, no en vano la misma se puede remontar a tiempo de Alfonso X El Sabio, en las que las cantigas y más particularmente las que se refieren a asuntos relacionados con nuestra tierra, encontramos algún que otro apunte que nos puede dar luz al respecto, y la encontramos, en algunas actividades de la vida diaria de nuestros remotos antepasados que durante las labores cotidianas, entonaban canciones populares que alegraban la ruda tarea. Del mismo modo que no cejaban en su empeño de amenizar y solemnizar determinados momentos de la vida diaria, como podían ser las ceremonias, la conmemoración de fiestas y otros sucesos destacados, y los tradicionales actos de asueto, ronda y galanteo, hacían necesaria la presencia de algunos instrumentos y personas hábiles que los manejaran con cierta soltura.

Según se recoge en el libro “Historia de las Bandas de Música de la Región de Murcia”, respecto a estas asociaciones musicales se remontan al siglo XIX, por tanto la cultura musical se ha ido consolidando y creciendo a lo largo de los siglos, movimiento que sintió la necesidad de unirse, siendo en el año 1983 cuando algunos representantes de bandas de música de la región estimaron conveniente en constituirse como federación iniciando los trámites para ello, culminándose dicho el proceso en el año 1.984 con la creación de la “Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia”.

En estos momentos existen 50 bandas de música repartidas por toda la región, de las cuales 40 están federadas y forman parte de la Federación de Bandas contando muchas de ellas con escuelas de música propia.

Las bandas de música de la Región de Murcia recogen, el Patrimonio Cultural Musical que se desarrolla tal y como hemos comentado al menos desde el siglo XIX, realizan una labor social que está fuera de toda duda, puesto que mantienen en la actualidad la formación de 10.000 educandos en sus escuelas que promocionaran a la red de conservatorios regional y proporcionan en toda la región la cultura musical, a través de los más de 4.500 músicos, siendo el colectivo cultural que más cultura produce en toda la región cercano a 1.500 actos anuales entre festivales, certámenes, encuentros, pasacalles, conciertos, desfiles, procesiones, y fiestas populares de los distintos municipios, además respaldados en las más de 50.000 personas que son socios de estas sociedades musicales, junto a los que siempre están ahí apoyando tanto económica como logísticamente que son las familias de los músicos y educandos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torre Pacheco presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes,



ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Gobierno Regional a incoar expediente para declarar la actividad musical tradicional de las Bandas de Música de la Región de Murcia como Bien de Interés Cultural (BIC).

SEGUNDO. Instar al Gobierno Regional a adoptar medidas concretas de fomento de las actividades musicales, así como que permitan lograr beneficios a las sociedades musicales.

TERCERO. Que las enseñanzas que se imparten en las Escuelas de Música de las sociedades musicales que ahora están consideradas como “escuelas no regladas” pasen a considerarse como Enseñanzas Artísticas. En Torre Pacheco, noviembre de 2017. Fdo.: Juan Salvador Sánchez Saura”

Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que es un tema muy importante, pues la labor cultural y social que desarrollan las bandas de música y asociaciones musicales, sobre todo las asociaciones y bandas de Torre-Pacheco, cuya masa cultural ronda los quinientos miembros.

Continuó diciendo el señor López Martínez, que últimamente las asociaciones y bandas de música lo están pasando mal económica y fiscalmente, por lo que para el año 2018 esperaba que desde el Ayuntamiento se aumenten las aportaciones económicas para que puedan desempeñar su labor dignamente.

Terminó solicitando el apoyo a la moción del resto de grupos municipales.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, que dijo lo siguiente:

Nuestro municipio es un vivo ejemplo de la importancia de las bandas de música, tenemos el privilegio de tener dos, con un gran número de chicos jóvenes y no tan jóvenes que están haciendo una labor cultural y musical muy importante y no reconocida por el resto de administraciones públicas.

Recoje el guante del señor Concejal de Hacienda, y esperaba que para el año que viene se proponga un notable aumento en las subvenciones y/o ayudas a las bandas y asociaciones musicales del municipio.

No somos conscientes y no sabemos la labor tan importante que realizan en nuestro

municipio, cultural y socialmente, por lo que consideraba que la propuesta era muy acertada y el Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco iba a votar a favor de la propuesta.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que dijo lo siguiente

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, porque como ya se ha dicho está claro la importancia de la música en la sociedad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Lledó Saura, Concejal del Grupo Municipal Independiente, que dijo lo siguiente:

El Partido Independiente de Torre-Pacheco está a favor de esta moción, que creemos que es de justicia para todas las bandas de música de la Región de Murcia.

Somos conscientes de la importancia que tienen las bandas de música de nuestro municipio, no sólo a nivel local sino también a nivel regional y estatal.

Pero hay que destacar la labor de la formación musical que hacen las dos bandas de música que tenemos la suerte de tener en nuestro municipio.

Terminó el señor Lledó Saura anunciando el voto favorable de su grupo.

Seguidamente hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que dijo lo siguiente

Con respecto a la moción en el primer punto de la moción, el grupo popular estaba completamente de acuerdo.

Con respecto al segundo punto, tenemos constancia de que, por parte de la Consejería, se han presentado unas jornadas técnicas (gestión, marketing, laboral y fiscal) de apoyo para los directivos de las bandas de música de la Región de Murcia. Como todos sabéis se ha presentado a Ley de la Música, que entre otras, da cobertura a las sociedades musicales, bandas de música y escuelas de música no regladas.

Con respecto al tercer punto de la moción, si no estaba confundida, en la Consejería de Educación, sí autorizan a entidades privadas para que sean enseñanzas regladas, por lo que creía que este tercer punto estaba regulado por la Consejería.

Esta moción se debatió en la Asamblea Regional, y el PSOE retiró el tercer punto, por lo que no tiene ningún sentido que ahora lo pidamos.

Por tanto, tanto en el primer punto como en el segundo punto de la moción estamos de acuerdo, pero, nos gustaría que se retirase el tercer punto de la moción, como ya se hizo en la Asamblea Regional.

No obstante, continuó diciendo, el sentido del voto de nuestro grupo es a favor.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 24 de



noviembre de 2017.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales que componen el Pleno Municipal, acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta transcrita al principio de este punto.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) SOBRE IMPULSO A LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA EL AUTOCONSUMO.

Para la lectura y exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al ponente de la misma, el Sr. Sánchez Saura. A continuación, se transcribe íntegramente su contenido:

“MOCIÓN RELATIVA AL IMPULSO A LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO

D. Juan Salvador Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torre Pacheco presenta para su debate y aprobación la siguiente,

MOCION

Los países más avanzados de nuestro entorno europeo han identificado la transición energética como uno de los grandes retos políticos y económicos a los que se enfrentan. La crisis económica ha demostrado que el actual patrón de crecimiento de nuestro país no es sostenible ni siquiera en momentos de expansión por lo que es preciso estrategias a medio y largo plazo hacia otro modelo más sostenible, competitivo y más igualitario.

Entre todos (hogares, empresas y sector público) debemos impulsar esta transición hacia un nuevo modelo energético que gire en torno a dos ejes fundamentales: la eficiencia energética y las energías renovables. Debemos lograr un sector energético que sea motor de innovación, desarrollo y creación de empleo, reduciendo nuestra dependencia de los combustibles fósiles, mayoritariamente importados y que representan un 75% de la energía que consumimos, impulsar el autoabastecimiento, fortalecer nuestra seguridad de suministro y combatir el cambio climático.

La energía más limpia, más barata y con suministro más seguro es la que no se consume. La apuesta por el ahorro y la eficiencia energética debe ser uno de los ejes básicos sobre los que vertebrar una política orientada a consolidar un modelo energético competitivo,

fundamental para el desarrollo de nuestras empresas y la renta de los hogares.

Para un país que todos los años pierde el equivalente a un 5 por 100 de su PIB en favor de los países productores de petróleo y de gas, esta no debería ser una cuestión baladí, y mucho menos en un entorno de alto endeudamiento público y privado y alta intensidad energética. La aplicación inmediata de medidas de eficiencia energética permitiría a su vez compatibilizar la reducción del gasto público y privado, con la generación de nuevos modelos de negocio y nichos de empleo que ayuden a construir un futuro de crecimiento sólido, responsable y sostenible.

Los datos sobre producción eléctrica indican que España no está haciendo los deberes en materia ambiental y que de seguir así no va a cumplir ni los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático ni los objetivos establecidos por la Unión Europea. El hecho de que desde 2013 no se haya invertido en nuevas instalaciones de energías renovables hace prever que los aumentos de demanda llevarán a una mayor utilización de fuentes contaminantes, lo que aumentará las emisiones y agravará el cambio climático. La política del Gobierno en esta materia es decepcionante. Su falta de sensibilidad hacia los problemas ambientales es manifiesta y la vamos a pagar todos.

La crisis económica redujo el consumo de electricidad y eso enmascaró la caída en inversión en energías renovables. En 2014 la electricidad procedente de fuentes limpias alcanzó el 42,8%, mientras que en los nueve primeros meses de 2017 no llegamos al 38% y a la baja. Esta es una mala noticia para los consumidores, porque hoy la producción de energía renovable es más barata que la fósil.

La producción de energía fotovoltaica para el consumo eléctrico en viviendas o pymes de hasta 10 KW no está gravada con el llamado “impuesto al sol”. Es decir, la mayoría de los hogares y un número importante de pymes podrían producir la energía eléctrica que consumen sin necesidad de pagar el referido impuesto.

La inversión necesaria para producir la energía eléctrica necesaria para una vivienda familiar media sigue siendo una barrera infranqueable, aunque la tasa de retorno de la inversión no supera los 7 años. En cualquier caso, es necesario que las administraciones públicas aportemos nuestro grano de arena para incentivar a las familias y a las pymes a que se conviertan en productores de su propia energía.

La Asociación de Empresas de Energías Renovables de la Región de Murcia (AEROMUR) ha realizado un estudio en el que resalta el potencial de la energía solar fotovoltaica instalada sobre tejado. En el mismo se dice que instalando esta tecnología en los tejados, parkings y cubiertas de las empresas en polígonos industriales se podría



producir hasta 1 GW de energía eléctrica, más del doble de lo que producimos en estos momentos en la Región de Murcia, y crearse más de 2.500 puestos de trabajo anuales. Además, por supuesto, del ahorro que supondría en el medio y largo plazo para las familias y las pymes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno Regional a que junto con los Ayuntamientos de los 45 municipios de la Región elabore un plan de divulgación sobre las tecnologías fotovoltaicas en el que incluya información sobre financiación, subvenciones y deducciones fiscales, empresas fabricantes, comercializadoras e instaladoras, así como ONG's y organismos públicos donde se pueda obtener información detallada sobre proyectos concretos.
- 2.- Instar al Gobierno Regional a elaborar una hoja de ruta con objetivos cuantificados y evaluables que contenga herramientas normativas que permitan avanzar en las diferentes modalidades de auto consumo con balance neto.
- 3.- Instar al Gobierno Regional a incrementar las deducciones fiscales a pequeños productores de energía fotovoltaica para el autoconsumo de electricidad. En Torre Pacheco, noviembre de 2017. Fdo.: Juan Salvador Sánchez Saura Portavoz del Grupo Municipal Socialista”

Terminó su intervención el señor Sánchez Saura, diciendo que, en el resto de Europa, se ríen de nosotros por no aprovechar el sol que tenemos, y de una vez por todas, tenemos que apostar por energías renovables y limpias, y más en nuestra región que tenemos tantas horas de luz y de sol.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, que dijo lo siguiente:

Nuestro voto es favorable a la propuesta, y como bien ha dicho el señor Sánchez Saura, se están riendo de nosotros países del norte de Europa que teniendo menos horas de sol, producen más energía solar que nosotros. Todo esto es fruto del modelo eléctrico que se ha fraguado en nuestro país en los últimos años, no se ha apostado por las energías renovables.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que dijo lo siguiente:

Nosotros apostamos por las energías renovables, y sobre todo por el autoconsumo, por lo que nuestro voto será favorable a la moción.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Galindo Rosique, Concejal del Grupo Municipal Independiente, que dijo lo siguiente:

Desde el Grupo Independiente estamos a favor de la moción, es importantísimo crear un plan de divulgación para informar a la gente que hoy en día la energía fotovoltaica para los hogares, es cada vez más asequible y rentable a corto plazo.

La Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica ha denunciado la poca sensibilidad que tiene el Gobierno de España con el Medio Ambiente, poniendo trabas legales para el desarrollo de estas energías, y que detrás de todas estas trabas hay una clara intención del Gobierno de favorecer a las grandes eléctricas.

Si se empleara el uno por cien de la superficie de la Región de Murcia para generar energía fotovoltaica, la Región sería autosuficiente.

Por último, hizo uso de la palabra el señor Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, que dijo lo siguiente:

Estamos a favor de la propuesta, pero consideramos que gran parte de lo que se pide, ya existe, concretamente, en el Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2017, en el que se fomenta el autoconsumo de la energía solar fotovoltaica y se propone la Mesa Regional de Negociación donde deben figurar todas las administraciones locales y regionales.

Por último puntualizar, que si se trata de informar al ciudadano, desde el Ayuntamiento se debe colaborar para facilitar el acceso a la información.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Y el Ayuntamiento Pleno, unanimidad de los concejales que componen el Pleno Municipal, acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta transcrita al principio de este punto.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE REFUERZO CONTRA LA XYLELLA FASTIDIOSA.

Con la venia del Sr. Alcalde, hizo uso de la palabra el Sr. Tardido Izquierdo, quien expuso una propuesta que literalmente dice así:

“D.RUBÉN TARDIDO IZQUIERDO, Concejal-Portavoz del partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía



AL AYUNTAMIENTO PLENO, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA EL REFUERZO DE LOS CONTROLES CONTRA LA XILELLA FASTIDIOSA.

MOCIÓN:

En la Región de Murcia afrontamos una situación extremadamente peligrosa para nuestra agricultura regional, ya al límite por la situación de déficit hídrico. Una bacteria denominada '**xylella fastidiosa**' detectada por primera vez en Europa en 2014 y en España en 2016, "amenaza con afectar de forma directa a los cultivos regionales de cítricos, vid, frutales y olivo.

En la vecina provincia de Alicante, el pasado mes de junio, se han detectado varios casos del denominado '**ébola del olivar**'. Debemos trasladar a los agricultores de forma urgente la amenaza a la que se enfrentan y las medidas previstas para contener y evitar su expansión a la Región.

Ciudadanos exigió al Gobierno regional que reforzara de manera decidida su servicio de Sanidad Vegetal, para lo que dotó vía enmienda en los presupuestos CARM, 400.000 euros para este fin.

Consideramos que el anuncio de que con esos fondos ya se ha contratado personal suficiente contrasta con la realidad, una realidad en la que el servicio de análisis de la presencia de esta bacteria está totalmente desbordado, lo que puede provocar que el retraso en analizar las muestras pueda dar lugar a falsos negativos. Nos tememos que la '**xylella fastidiosa**' ya ha llegado a nuestra Región, pero no la hemos detectado debido a ese déficit de medios humanos y materiales del Servicio de Sanidad Vegetal.

La estrategia de Ciudadanos para contener esta plaga incide sobre la posibilidad de que los agricultores afectados tengan acceso a una línea de indemnizaciones para compensar sus pérdidas, ya que la erradicación pasa por la eliminación tanto de las plantas afectadas como las posibles portadoras de la misma, un catálogo de más de 300 especies dependiendo de la variedad que pueda haber llegado a nuestros cultivos.

Francia se ha visto gravemente afectada, Italia, ha visto arrasadas en tres meses 270.000 hectáreas de olivo Brasil, donde afectó a los cítricos, ha supuesto la erradicación de más de 120 millones de árboles. La bacteria '**xylella fastidiosa**' puede infectar un catálogo de más de 300 huéspedes, entre los que están frutales como la vid, el almendro o la vid, pero

también especies forestales (arce, acacia, eucalipto, roble), herbáceas (avena, girasol, romero) e incluso plantas ornamentales como adelfas, de las que la Unión Europea importa 40 millones de ejemplares al año. En España y más en concreto en la cuenca mediterránea supone un alto riesgo, ya que la bacteria tiene más prevalencia en zonas de inviernos suaves.

Desde el grupo municipal C's, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno regional que refuerce los controles contra la 'xylella fastidiosa' en el municipio de Torre Pacheco, destinando para ello parte los 400.000 euros de su enmienda a los presupuestos de la CARM.

2.- Solicitamos articular medidas como por ejemplo indemnizaciones para evitar que los agricultores, además de padecer la plaga y luchar contra ella, deban correr con todos los gastos y pérdidas originados. En Torre Pacheco, a 21 de noviembre de 2017. D. Rubén Tardido Izquierdo”

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, el cual anunció el voto favorable de su grupo a la propuesta anteriormente transcrita.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Sánchez Saura, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el cual anunció el voto favorable de su grupo a la propuesta anteriormente transcrita.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Galindo Rosique, Concejal del Grupo Municipal Independiente, el cual anunció el voto favorable de su grupo a la propuesta anteriormente transcrita, y puntualizó diciendo que, desde hace muchos años, se está investigando sobre el tema y se estaba trabajando en identificar al “vector” (individuo) que transporta esta bacteria, y se trabajan con otras variedades modificadas genéticamente que sean resistentes a la bacteria.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, el cual dijo lo siguiente:

En lo que se refiere a la propuesta, nuestro grupo ha estado viendo que está en relación a la pregunta que hicieron en el Pleno anterior en la que se interesaron por los efectos que tiene esta bacteria, motivados principalmente porque en nuestro municipio hay mucho huerto y puede representar un descalabro económico social y laboral, y pensábamos que la propuesta iba en la misma línea que nuestra pregunta, por lo tanto el voto de nuestro grupo es a favor de la propuesta.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable



de la Comisión Informativa de Urbanismo Y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Y sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, la Corporación Plenaria, por unanimidad de los/as señores/as Concejales asistentes (la totalidad de los/as miembros que componen la Corporación), acordó aprobar la anterior propuesta transcrita en todos sus extremos.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REPARACION, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Acto seguido, para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió el uso de la palabra al ponente de la misma, la señora Roca Egea, Concejala del Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el que sigue:

“La Concejala M^a Teresa Roca Egea del Grupo Municipal Popular de Torre-Pacheco, eleva al Pleno Municipal la siguiente:

PROPUESTA PARA LA REPARACION, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO.

El deporte es una actividad de ocio cada vez más demandada por los ciudadanos. La práctica del deporte incide directamente en una mejor calidad de vida y se convierte en una expresión del desarrollo y bienestar de una sociedad. La mejora de la seguridad, la accesibilidad, la prevención de riesgos y la modernización en la gestión de nuestras instalaciones, son parámetros que deben guiar nuestra actuación presente y futura.

Durante las últimas décadas, el deporte ha experimentado un cambio radical, cambio que, sin duda, tiene su origen en el mandato contenido en el artículo 43.3. de la Constitución Española de 1978, por el que se declara que “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Así mismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”. Las labores realizadas por las Corporaciones Locales deben considerarse excepcionales.

Los Ayuntamientos como mayores propietarios de superficie destinada a espacios deportivos, deben favorecer la práctica deportiva de la población, desarrollando espacios

deportivos seguros y cercanos a la ciudadana y actuando como impulsores de nuevas actividades y hábitos de vida saludable. Toda esta evolución, en suma, supone que los actuales gestores de las instalaciones deportivas se enfrentan a dificultades cada vez mayores; mayor número y diversidad de usuarios, mayores exigencias de rentabilidad en la gestión de las instalaciones, nuevas modalidades deportivas y mayores exigencias de rentabilidad en la gestión de las instalaciones. Es importante alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras y servicios, el reto debe ser orientar la gestión de estos valiosos recursos pensando en la calidad de vida que proporcionan a las personas que los disfrutan, los ciudadanos.

Un pabellón deportivo, un gimnasio, estadio o una instalación deportiva cualquiera tiene un uso público, forma parte de nuestra vida diaria, por lo que cualquier persona debe poder acercarse, acceder y desenvolverse en ellos sin ninguna dificultad.

La accesibilidad integral es un requisito fundamental para que las personas con discapacidad disfruten de las instalaciones deportivas. La implantación de Buenas Prácticas en la Gestión Deportiva no requiere apenas cambios técnicos, sino más bien cambios en la actitud de las personas y en la organización. El mantenimiento adecuado tiende a prolongar la vida útil de los bienes, a obtener un rendimiento aceptable de los mismos durante más tiempo y a reducir el número de insatisfacciones y no calidades. El plan de mantenimiento de una instalación deportiva debe convertirse en un referente de buenas prácticas de la organización en el ámbito del mantenimiento. Se deberá planificar, analizar, controlar, y evaluar las características específicas de mantenimiento de cada material o equipo.

Es fundamental establecer la relevancia y valor del capital humano y los recursos que sus miembros aportan. Estos recursos añaden valor a la organización y en muchos casos constituyen una ventaja competitiva, potenciándose con la introducción de mecanismos objetivos y estimulantes de la participación, expresión y generación de iniciativas por parte de los empleados.

La implantación de un sistema de gestión de sugerencias, como herramienta para la participación del personal, puede suponer para la organización: la mejora de las relaciones y comunicación entre diferentes niveles jerárquicos de la organización, el fomento de la creatividad y de la conciencia de grupo frente a la conciencia individual, lo que supone una mejor integración en la estructura organizativa, el incremento de la motivación del personal y a largo plazo, la mejora de la calidad, de la productividad y del beneficio de la organización por medio de un mejor aprovechamiento de las capacidades, conocimientos y habilidades del personal.



La necesidad de realizar un seguimiento continuo y detallado del nivel de satisfacción de las personas que utilizan los servicios deportivos constituye un elemento importante para la gestión de cualquier organización que pretenda ajustar su oferta a la demanda existente. Los usuarios son los principales protagonistas en la prestación de un servicio deportivo y constituyen el fin último en los objetivos de la organización. Estos son cada vez más exigentes. Demandan no sólo tener acceso a algún tipo de actividad física y deportiva, sino que la prestación por parte de las organizaciones se desarrolle de una manera eficaz y que desde el punto de vista del usuario se traduzca en un servicio de calidad. En la actualidad contamos con nuevas motivaciones, nuevas demandas, nuevos tipos de practicantes y nuevas estructuras organizativas.

Todo sistema de gestión que se oriente hacia la calidad en una organización deportiva consta básicamente de dos partes:

1. La definición de los procesos de prestación de servicios deportivos, así como las responsabilidades y funciones del personal.
2. La gestión de los recursos disponibles para la correcta realización de dichos procesos; los económicos, los materiales (instalaciones deportivas) y los humanos. La clave del éxito se encuentra en la posibilidad de establecer mecanismos que aseguren la calidad en la prestación de servicios en una organización deportiva, pudiendo adecuar los recursos para poder obtener la satisfacción del usuario.

Tras la visita a todas las Instalaciones Deportivas Municipales y a los usuarios de las instalaciones, hemos redactado las siguientes deficiencias y necesidades urgentes de actuación:

1.- PABELLONES MUNICIPALES de Torre-Pacheco, Roldán, Balsicas, Dolores de Pacheco y El Jimenado:

- Graves problemas de goteras y grietas en la cubierta y bajantes que provocan filtraciones diarias de agua cayendo directamente a la pista deportiva y provocando deterioro del parque.
- Las puertas de emergencia están rotas con el grave problema que supone para la

seguridad de los usuarios.

- Falta de espacio para almacenamiento del material deportivo de los clubes usuarios de las instalaciones.
- Se necesitan actuaciones inmediatas de fontanería, reposición de grifería, duchas e inodoros y cambios de fluorescentes.
- Renovación del material deportivo obsoleto.
- Falta de limpieza e higiene.
- El suelo del pabellón de Dolores de Pacheco está para ser sustituido por completo por serios problemas de carcoma y debe sanearse el parqué del pabellón de El Jimenado, Virgen del Pasico y Luis Manzanares.
- Arreglo canastas pabellón Virgen del Pasico.
- La instalación José Armero Tovar no dispone de extintores desde hace más de un año.
- Renovación de puertas de madera pabellón Luis Manzanares.
- Habilitar rocódromo pabellón Virgen del Pasico.

2.- CAMPOS DE FUTBOL MUNICIPALES de Torre-Pacheco, Roldán, Balsicas y Dolores de Pacheco.

- Arreglo de redes, porterías y vallado.
- Instalación de marcadores electrónicos.
- Cepillado y mantenimiento de césped artificial.
- Arreglo de vestuarios, sustitución de puertas de madera y necesidades de fontanería.
- Zona de Atletismo en campo de fútbol de Roldán; asfaltado de zona de piedras, eliminación de hierba y limpieza.

3.- PISTAS EXTERIORES: Torre-Pacheco, Los Meroños y Hortichuela.

- Pintado de líneas y marcas de las pistas.
- Arreglo de vallado y renovación de porterías.
- Pintado de líneas pistas tenis de Roldán.

Y finalmente algo generalizado en todas las instalaciones es la falta de personal, indispensable para cubrir todos los turnos y ofrecer a los usuarios el trato que merecen, así como, llevar a cabo actuaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan el acceso a la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas.

Es por todo ello que proponemos al Ayuntamiento de Torre-Pacheco la adopción de los siguientes acuerdos:



1. Arreglar los desperfectos de forma inmediata priorizando las reparaciones, si fuese preciso y elaborar una memoria valorada para dotar una partida en el presupuesto 2018 dedicada a la reparación y mantenimiento de Instalaciones Deportivas Municipales.
2. Instar al equipo de gobierno a solicitar siempre todas aquellas ayudas de otras administraciones que permitan la reparación de las instalaciones deportivas del municipio.
3. Elaborar un plan de accesibilidad integral de Instalaciones Deportivas Municipales.
4. Elaborar un plan de mantenimiento de Instalaciones Deportivas Municipales.
5. Implantación de un sistema de gestión y sugerencias.
6. Seguimiento continuo y detallado del nivel de satisfacción de los usuarios a través de encuestas periódicas. En Torre-Pacheco, a 20 de noviembre de 2017”

Terminó su intervención la señora Roca Egea, diciendo lo siguiente:

Lo que se pretende con esta moción es una mejora cualitativa de los servicios que el Ayuntamiento presta en materia deportiva a los vecinos, clubs, asociaciones deportivas y usuarios de las instalaciones deportivas de todo el municipio.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, que dijo lo siguiente:

La propuesta es bastante ambiciosa en cuanto al tema deportivo, y coincidimos en que el tema del mantenimiento de las instalaciones deportivas es capital y fundamental, entre otras cuestiones porque en este Ayuntamiento disponemos de muchas instalaciones deportivas que otros municipios no pueden decir que tienen, por lo que para el mantenimiento de estas es importante que se dote de un presupuesto propio para que estas instalaciones estén en perfectas condiciones.

Terminó el señor Martínez Meroño anunciando el voto favorable de su grupo a la propuesta.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que dijo lo siguiente:

Nosotros también creemos que la propuesta es muy ambiciosa, debido al gran número de

instalaciones repartidas en las pedanías, por lo que es complicado, porque en relación con otros municipios de similar población, tenemos más instalaciones y cuesta mucho dinero tenerlas en condiciones.

Nuestro voto es a favor de la propuesta, pero hay que entender el patrimonio deportivo que tenemos y lo complicado de tenerlo en buen estado.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Sánchez Saura, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dijo lo siguiente:

La propuesta lleva un plan tan sumamente extenso, que me he planteado si es que desde la concejalía de deportes no se está haciendo nada, pero no, parte de los puntos propuestos se están haciendo ya.

Todo es mejorable, pero con unos presupuestos tan ajustados es difícil. Muchas de las actuaciones que se proponen conllevan un gasto importante, no se puede abrir una partida con mil euros, hay que abrirla con una cantidad considerable y ahora mismo no estamos en disposición de crear esa partida.

Estamos de acuerdo con el punto quinto, que estará disponible con el portal de participación “Portal Decide” y el punto sexto va paralelo al quinto.

Por el resto de puntos de la moción, creo que parte de ellos se están desarrollando, no como quisiéramos, pues los medios son escasos.

Terminó el señor Sánchez Saura anunciando el voto en contra de su grupo.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor Lledó Saura, Concejel del Grupo Municipal Independiente, que dijo lo siguiente:

Vaya por delante nuestro voto en contra, - y dirigiéndose a los miembros del Grupo Popular- dijo: hemos estado buscando este plan de accesibilidad de todas las instalaciones deportivas y el plan de mantenimiento integral para tener una base del que uds. dejaron, pero no hemos encontrado nada aun teniendo un Concejel Delegado, un Concejel de Área y una persona de confianza durante más de doce años. Lo que si tenemos nosotros en sentido común, y un espejo donde mirarnos, como es el Código de Buenas Prácticas que marca el Consejo General de Deportes, que es el mismo que ha tomado Ud. –dirigiéndose a la señora Roca Egea- de base para redactar esta moción, por lo cual muchas cosas de las que plantea ya las estamos haciendo, el que no estén documentadas en un plan escrito no significa que no se estén llevando a cabo.

El señor Lledó Saura pasó a exponer un listado de todas las actuaciones que se han realizado y las que se están realizando, y terminó diciendo lo siguiente:

Solo quería hacer ver al Pleno y, en concreto a la señora Roca Egea, que se está siguiendo el Código de Buenas Prácticas que marca el Consejo General de Deportes y estamos



utilizando el sentido común y todas las cosas que reclama en la moción se están realizando, por tanto no creemos necesario votar a favor de la moción, por lo que el voto del Grupo Municipal Independiente es en contra.

Retoma el uso de la palabra la señora Roca Egea que dijo lo siguiente:

Me alegra ver que los técnicos y personal municipal hacen su trabajo manteniendo las instalaciones como se hacía antes, pero lo que propongo en la moción no significa que nos cueste dinero ni que sea imposible de hacer, ya que ninguno de estos planes existe, por lo que creemos que, aplicando un plan de mantenimiento, optimizaremos mejor los recursos y al final lo que haces poco a poco y con el paso del tiempo consigues mantener en mejor estado las instalaciones y se ahorraría mucho dinero, y no una vez van surgiendo las cosas voy arreglando, cuando con el plan de mantenimiento podríamos prever deficiencias antes de que ocurran.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño En total: DIEZ VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín,. En total: ONCE VOTOS EN CONTRA.

Y el Ayuntamiento Pleno, once votos en contra y diez votos a, acordó a rechazar la

propuesta anteriormente expuesta.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE IMPLANTACION DE BANDA ANCHA EN POLIGONOS INDUSTRIALES.

Acto seguido, para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió el uso de la palabra al ponente de la misma, el señor Bueno Rabadán, Concejal de Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el que sigue

“D. Francisco Bueno Rabadán, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Torre-Pacheco, al Pleno Municipal, presenta la siguiente

MOCION SOBRE BANDA ANCHA EN POLIGONOS INDUSTRIALES

La conectividad a internet en la Región de Murcia es una asignatura que está mejorando día a día, pero existen áreas en situación muy precaria como pueden ser ciertos polígonos industriales, como por ejemplo el P.I. La Estrella en Torre-Pacheco, que carecen de redes de banda ancha de nueva generación, infraestructuras que serán el fundamento sobre el que se soportará el crecimiento económico en los próximos años.

Es necesario avanzar hacia un modelo económico basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia energética y la sostenibilidad.

La banda ancha tiene un impacto directo en la productividad y el crecimiento en todos los sectores económicos. En los polígonos industriales de Torre-Pacheco se ubican empresas que trabajan en un mercado globalizado y las cuales necesitan de un buen acceso a internet que contribuya a su mejora competitiva y a la mejora de su fortaleza para sus proyectos empresariales, fomentando de esta forma la creación de empleo y la formación de capital humano de gran valor.

El municipio de Torre-Pacheco y por extensión toda la Región de Murcia debería ser una de las primeras regiones en instalar la banda ancha de nueva generación en todos los polígonos industriales del municipio y en los más de 60 polígonos industriales que hay en la Región de Murcia y que generan el 40% del PIB, ya que la introducción de la banda ultrarrápida servirá para que los polígonos industriales tengan más competitividad y fortaleza para sus proyectos empresariales y la creación de empleo.

Es, por tanto, de suma importancia para Torre-Pacheco y para la Región de Murcia, el contar con el soporte imprescindible de las infraestructuras de comunicaciones capaces de proporcionar los servicios avanzados de telecomunicaciones que nuestra sociedad demanda.

Por todo el anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Torre-Pacheco presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ayuntamiento de Torre-Pacheco a realizar un estudio de la situación de los



polígonos industriales del municipio en relación con la conectividad a internet y la banda ancha de nueva generación para detectar las necesidades existentes y poner en marcha un programa de ayudas para las empresas del municipio.

2.-Intar al Consejo de Gobierno de la CARM al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un programa de ayudas destinado a mejorar la conectividad de los polígonos industriales de la Región, a fin de que puedan contar con acceso a banda ancha de nueva generación. Torre-Pacheco, 21 de noviembre de 2017. Fdo.: Francisco Bueno Rabadán”

Terminó su exposición el señor Bueno Rabadán diciendo que lo que se pide en esta moción es, fundamentalmente, que entre las diferentes administraciones locales y autonómicas, se realicen las actuaciones y estudios necesarios para que las empresas instaladas en los diferentes polígonos industriales a los que no llega la Banda Ancha puedan tener acceso a ella o a un servicio de internet decente.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, el cual anunció el voto favorable de su grupo.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien anunció el voto favorable de su grupo y dijo lo siguiente:

Yo más o menos entiendo un poco del asunto, por lo que quiero puntualizar sobre las ayudas que reciben las operadoras que prestan estos servicios, ya que se pide que se hagan estudios para dar fondos a los polígonos, pero a la operadora a la que pertenezco ha llegado una circular de la Comunidad Autónoma. sobre las ayudas a recibir para poder implantar sobre todo la fibra óptica en las zonas que no llega y que para las operadoras es menos rentable y con estas ayudas las operadoras hacen el esfuerzo para que llegue.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Sánchez Saura, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dijo lo siguiente:

Me sorprende la propuesta que trae a Pleno el Partido Popular ya que, cuando llegamos al Equipo de Gobierno, los metros de fibra óptica que había en el municipio eran cero, salvo los enlaces entre los diferentes edificios municipales.

Cuando llevaba quince días de concejal recibo la llamada de un representante de una importantísima empresa de telecomunicaciones diciendo que habían intentado venir a

desplegar fibra óptica, y que, desde el Ayuntamiento, se le habían puesto una serie de impedimentos para ello, sobre todo económicos.

De hecho, ahora mismo hay tres empresas desplegando fibra óptica en el municipio, y la empresa a la que me refiero no es una de ellas.

Actualmente existe fibra óptica en casi todo el casco de Torre-Pacheco, en Roldán, Balsicas y Dolores.

Con respecto de los Polígonos Industriales, tienen que ser las empresas las que demanden el servicio, para que los operadores puedan ver si es o no importante para ellos llevar la fibra a esos polígonos.

No entiendo como desde el Ayuntamiento podemos hacer un programa para empresas que quieran acceder a la fibra óptica, independientemente si están en polígonos industriales o no.

Hoy en día puedes tener internet de alta velocidad a muy bajo precio, no sé hasta qué punto el Ayuntamiento puede subvencionar el pagar 25, 30 o 40 Euros para una empresa, ya que por poco menos se puede contratar el servicio en un domicilio particular.

Por tanto el punto uno de la moción no lo podemos votar a favor, y sí el punto dos, por lo que si se mantiene el punto primero nuestro voto será en contra y si lo retira será a favor.

A continuación, hizo uso de la palabra la señora Martínez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Independiente, que dijo lo siguiente:

Nuestro voto será en contra, principalmente porque consideramos que no somos competentes en esta materia, no porque no queramos que llegue el servicio, sino porque creemos que son las operadoras las que lo van instaurando según las peticiones y necesidades de los usuarios.

Seguidamente, retomó el uso de la palabra el señor Bueno Rabadán, quien dijo lo siguiente:

No me esperaba menos del grupo independiente y grupo socialista, ya que cada vez que pedimos que este Ayuntamiento haga algo, siempre obtenemos excusas tales como; es difícil, imposible, no se puede, no es competencia mía, eso sí, para pedir a los demás sois unos maestros.

Cuando se pide que se ayude a los polígonos, tampoco sé si va a ser una ayuda de 30 o 5 euros, pero si no lo estudiamos no podremos saberlo, y si esperamos a que los operadores lleguen a los polígonos, puede pasar mucho tiempo porque los polígonos no son rentables para los operadores.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable



de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño En total: DIEZ VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín,. En total: ONCE VOTOS EN CONTRA.

Y el Ayuntamiento Pleno, once votos en contra y diez votos a favor, acordó rechazar la propuesta anteriormente expuesta.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRE-PACHECO SOBRE FOMENTO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS ORGANICOS PARA COMPOSTAJE.

Acto seguido, para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió el uso de la palabra al ponente de la misma, el Sr. Martínez Meroño, cuyo tenor literal es el que sigue: “Exposición de motivos:

La Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados establece que las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que, antes de 2020, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables alcance en conjunto, como mínimo, el 50% en peso.

La fracción orgánica constituye la masa principal de los residuos municipales generados por habitante, situándose alrededor del 35-45%, dependiendo de las áreas. No obstante, en la mayor parte de los municipios españoles, entre los que se encuentra Torre Pacheco, la fracción orgánica no se separa, recoge y trata de la manera más adecuada, y forma parte de residuos mezclados que posteriormente deben intentar ser separados de manera mecánica en las instalaciones correspondientes.

De acuerdo con la Ley 22/2011 se define como compost a la “enmienda orgánica obtenida a partir del tratamiento biológico, aeróbico y termófilo de residuos biodegradables recogidos separadamente. No se considerará compost el material orgánico obtenido de las plantas de tratamiento mecánico biológico de residuos mezclados, que se denominará material bioestabilizado”. De esta manera se excluye la utilización de cualquier material no proveniente de recogida selectiva como materia prima para el proceso de compostaje. Por tanto, esto es una clara premisa dirigida al fomento de la separación en origen de los residuos municipales.

Con la separación de la materia orgánica (biorresiduos) de nuestra bolsa de la basura, se pretende aumentar el porcentaje de fracción reciclable y compostable, disminuyendo la eliminación en vertedero, implicando, sensibilizando y concienciando a la ciudadanía en la gestión más sostenible de sus residuos domésticos. En esta recogida separada se incluirían los restos de verdura y fruta, de carne y pescado, comida cocinada, pan y alimentos caducados, poso de café e infusiones, cáscara de huevo y de frutos secos e incluso papel de cocina sucio o restos de jardinería.

El problema es de base: el sistema de contenedores de colores (gris, amarillo, verde, azul), más puntos limpios, no es válido. Es falso que el contenedor gris acoja sólo materia orgánica, bien al contrario, alberga toda la basura mezclada que el usuario no sabe, no quiere o no puede separar.

Es un volumen considerable, y al no estar debidamente separado es muy difícil de revalorizar y reducir los impactos que produce. Por ello, las actividades orientadas a fomentar la recogida selectiva, así como los tratamientos más adecuados para obtener productos de calidad, deben ser prioritarias para cumplir con la normativa vigente y fomentar un comportamiento medioambiental respetuoso.

El Marco estatal PEMAR plantea también una reducción gradual del material bioestabilizado en agricultura, limitando su uso en 2020 a restauración de vertederos, recuperaciones de taludes y, en su caso, a valorización energética. Además, plantea la reducción de los residuos domésticos y comerciales eliminados en vertedero a un máximo del 35% respecto a los generados. Esta cantidad podría reducirse hasta un 10% en 2030,



con un objetivo intermedio en 2025 de depósito en vertedero de 22,5%.

Las ventajas de compostar la materia orgánica debidamente separada son varias, y reflejan la importancia de entender este tipo de acciones como prioritarias:

Reduce las emisiones de gases de efecto invernadero.

Rebaja la producción de lixiviados en vertederos y su toxicidad.

Genera compost de calidad que limitaría el déficit de materia orgánica en suelos, disminuye la dependencia de los fertilizantes de síntesis, ayuda a luchar contra desertización (20% suelos con alto riesgo), mejora la estructura del suelo y aumenta la retención de agua en el mismo.

Aumenta la sustitución de fertilizantes químicos.

Reduce las emisiones de óxido nitroso, gas de efecto invernadero, al sustituir abonos químicos por compost.

Cada vez más regiones y municipios, como la Comunidad Foral de Navarra o los ayuntamientos de Madrid, Valencia o Alicante, han tomado conciencia de esta necesidad, para hacer compostaje de calidad y evitar la eliminación de recursos. La recogida selectiva se está implantando en los municipios de manera progresiva a través de programas piloto. Se suele instalar contenedores específicos para materia orgánica conocido como el quinto contenedor, normalmente de color marrón, en zonas en las que se sitúan grandes generadores de estos residuos como mercados o restaurantes, extendiendo su uso a los vecinos de alrededor para que quienes lo deseen puedan depositar los residuos orgánicos en dichos contenedores.

Estos programas pilotos deben de ir acompañados de una importante campaña de concienciación de la ciudadanía sobre la importancia de la recogida selectiva de residuos, en especial de la fracción de materia orgánica. Promover sistemas de compensación directa al ciudadano, como reducciones en ciertas tarifas si se alcanzan los objetivos fijados de reciclaje de biorresiduos, o bien sistemas de compensación colectivos para el conjunto de la ciudadanía (como mejora de instalaciones o de equipamientos), puede ayudar a incentivar la participación ciudadana en estos programas.

Somos conscientes de que todo requiere su tiempo y que no es fácil el cambio de mentalidad de una sociedad incentivada al consumo excesivo, pero la importancia que

tiene para nuestro medio ambiente y para el cambio climático requiere que seamos capaces de lograrlo.

Por ello proponen los siguientes acuerdos:

- 1.- Instalar contenedores específicos para materia orgánica en los mercados existentes de la ciudad.
- 2.- Realizar una campaña junto a los comerciantes para la recogida exclusiva de los restos orgánicos producidos por los mismos.
- 3.- Realizar una campaña entre los vecinos y vecinas de las zonas adyacentes a los mercados para que quienes lo deseen puedan depositar los residuos orgánicos en dichos contenedores.
- 4.- Realizar un tratamiento específico para su transformación en compost, cuyo destino puede ser los huertos urbanos, ecológicos, comunitarios o los parques y jardines de nuestra ciudad.
- 5.- Comenzar los estudios necesarios para la instalación, en los barrios o zonas que se considere más adecuado, del quinto contenedor o contenedor marrón, como experiencia piloto.”

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien anunció el voto favorable de su grupo y dijo lo siguiente: Creemos que es una iniciativa que puede impulsar el reciclaje en mayor medida y así concienciar a la ciudadanía ya que sería para crear compostaje para, por ejemplo, jardines municipales.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor López Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, el cual dijo:

Aprovecho la ocasión para decir que el pliego técnico del contrato de recogida de basura está en su última fase de elaboración y próximamente se llevará a una Comisión Especial para que podamos estudiarlo y mejorarlo.

Con respecto a la propuesta presentada nos parece interesante, por lo que lo vamos a trasladarla a la empresa redactora del pliego técnico para que la estudie, pero aprobar ahora mismo la moción no es el momento de aprobarla, por lo que el voto de nuestro grupo va a ser en contra.

A continuación, hizo uso de la palabra la señora Rosique García, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, que dijo lo siguiente:

Esta propuesta la vemos todo el mundo interesante, pero tenemos que ser conscientes que ahora mismo no podemos poner en marcha este tipo de servicio, y nos tenemos que preguntar quién realizara el tratamiento para transformar la materia orgánica en compost



y donde se puede realizar.

Como bien ha dicho el Concejal de Hacienda es una buena idea, y una sugerencia para incorporarla al pliego técnico del nuevo contrato de recogida de basura, pero en estos momentos no nos podemos comprometer a prestar este servicio, pero es muy probable que una vez traslada a la empresa encargada de redactar el pliego técnico se pueda introducir en él.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien dijo:

Nosotros en principio vamos a votar a favor, ya que es un tema que hay que tener en cuenta, y consideramos que hay que concienciar a la gente sobre el mismo, y quitar químicos fitosanitarios de los parques y jardines utilizando el compost es interesante, así como realizar la experiencia piloto a la que se refiere la moción.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño En total: DIEZ VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín,. En total: ONCE VOTOS EN CONTRA.

Y el Ayuntamiento Pleno, once votos en contra y diez votos a, acordó rechazar la

propuesta anteriormente expuesta.

15°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE INFORMACION, VISIBILIZACION, SENSIBILIZACION, CONCIENCIACION Y PREVENCION DEL ICTUS.

Acto seguido, para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió el uso de la palabra al ponente de la misma, el Sr. Cánovas Martínez, Concejal de Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el que sigue:

“ Francisco Cánovas Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Excelentísimo Ayuntamiento de Torre-Pacheco, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente MOCION, para su admisión a trámite e inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario: **MOCION PARA LA INFORMACION, VISIBILIZACION, SENSIBILIZACION, CONCIENCIACION Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DEL ICTUS EN EL MUNICIPIO DE TORRE-PACHECO.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 29 de Octubre se celebró el Día Mundial del ICTUS.

Durante más de una década, el Día Nacional del ICTUS ha sido aprovechado por la Sociedad Española de Neurología para tratar de dar a conocer la enfermedad, ofrecer consejos para su prevención, segmentar los distintos grupos de riesgo o inculcar la necesidad de actuar de forma urgente ante los primeros síntomas, entre otros. El principal objetivo de este año es incidir en la necesidad de llevar a cabo actividades preventivas así como reconocer las señales de aviso de un posible ICTUS y la forma de actuar para evitarlo. Además, este año, y por primera vez, se ha diseñado un lazo naranja que identificará a las personas que quieran hacer una labor de concienciación en torno a esta enfermedad.

¿Pero qué es el ICTUS? Es un accidente cerebro vascular que impide la llegada normal de sangre al cerebro con el consiguiente daño neuronal. Un ICTUS es un drama personal, familiar y social que afecta a 130.000 personas cada año, un drama que afectará a 1 de cada 6 personas a lo largo de su vida y un drama del que ninguno estamos a salvo, mayores, adultos, jóvenes, todos somos un objetivo para esta enfermedad.

¿Se puede prevenir? Sí, el 80% de los ICTUS son prevenibles, eso significa: 100.000 persona, 100.000 familias y 100.000 dramas menos cada año.

¿Cómo se puede evitar? Hoy en día el ICTUS se puede prevenir, diagnosticar y curar a tiempo; en la información, visibilización, sensibilización y concienciación están las claves de la prevención, del diagnóstico precoz y de la intervención a tiempo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno para



su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Se organicen a nivel municipal desde la Concejalía competente, durante el transcurso del próximo año y en especial con motivo del próximo Día Mundial del ICTUS, campaña de sensibilización y visibilización, y acciones de concienciación, que contribuyan al conocimiento y la prevención de la enfermedad del ICTUS.
- 2.- Se organicen a nivel municipal acciones que informen y fomenten un estilo de vida y unos hábitos saludables como la única herramienta de prevención frente al ICTUS.
- 3.- Se realicen a nivel municipal campañas educativas y acciones de divulgación en los Colegios e Institutos del municipio para informar y formar sobre el ICTUS desde la educación; ó en su caso, se inste desde el Ayuntamiento a las instituciones y autoridades académicas competentes, para que éstas se lleven a cabo. Esto implicaría una doble vertiente: promocionar la salud desde las escuelas, hablando de la importancia de los hábitos de vida saludables; e informar a los niños y jóvenes sobre detección y actuación rápida frente al ICTUS.

No obstante, el Pleno, con su superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más oportuno. En Torre-Pacheco, a 21 de noviembre de 2017. Fdo.: Francisco Cánovas Martínez”

Terminó el señor Cánovas Martínez diciendo que de lo que se trata es que desde el Ayuntamiento y a medida de las posibilidades, al igual que se hace con el cancer, se realice una campaña con el “Ictus” para hacer visible a la gente esta enfermedad, sobre todo de cara a la prevención.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, que dijo lo siguiente:

Nuestro voto va a ser de abstención a la propuesta, ya que no se si desde Servicios Sociales se puede hacer la campaña, pero el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de sanidad.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dijo:

Nuestro voto va a ser favorable, ya que creemos que hay que hacer campañas para

prevención y concienciación de enfermedades como el “Ictus”.

Seguidamente hizo uso de la palabra la señora Martínez Marín, Concejala del Grupo Municipal Socialista, que dijo lo siguiente:

Desde el grupo municipal socialista vamos a apoyar la moción, ya que todo lo que sea prevenir a tiempo una enfermedad de este calado, siempre es aconsejable.

Esta moción se puede enmarcar en La Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad que tiene atribuido un servicio denominado “Salud” por lo que esta moción se podría encuadrar dentro de ese servicio.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales pondremos todo nuestro empeño y lo que se pueda aportar para esa prevención y visibilización de esta enfermedad.

Seguidamente hizo uso de la palabra la señora Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, que dijo lo siguiente:

Nuestro voto va a ser a favor, y nos gustaría hacer hincapié en el punto segundo de fomento de la alimentación y vida saludable, así como la prevención del consumo de sustancias.

A continuación, retomó la palabra el señor Cánovas Martínez, para agradecer a la Concejala de Promoción de la Salud que haya visto bien la moción, y a modo de apunte, que no he puesto en la moción, y es la existencia de una asociación sin ánimo de lucro llamada “Stop al Ictus” que están desarrollando un programa que se llama “Héroes en Casa” para que desde la Concejalía se pongan en contacto con esta asociación.

Terminó agradeciendo al resto de grupos municipales por haber sacada adelante la moción.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén



Tardido Izquierdo En total: VEINTE VOTOS A FAVOR.

SE ABSTUVO de esta propuesta D. Francisco R. Martínez Meroño.

Y el Ayuntamiento Pleno, mayoría absoluta (veinte votos a favor y una abstención), acordó aprobar la anterior moción en todos sus extremos.

16º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL I.B.I.

Acto seguido, para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió el uso de la palabra a la ponente de la misma, la Sra. Madrid Saura, Concejala de Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Juana María Madrid Saura, Concejala del Partido Popular del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, a la Corporación Plenaria, tiene el honor de elevar la siguiente

MOCION

Es anunciado a todos los vecinos en los medios de comunicación los datos económicos favorables del Ayuntamiento de Torre-Pacheco proporcionados por el Concejala de Hacienda y Comunicación. Datos económicos conseguidos con el presupuesto, hoja de ruta de un equipo de gobierno donde se marcan las políticas a seguir con la previsión de ingresos y gastos, prorrogado del año 2015. Presupuesto elaborado por el Partido Popular y votado en contra por Partido Independiente y Partido Socialista, haciendo uso de él a día de hoy, sin contar con uno propio en los dos años que lleva en el gobierno gracias a su pacto de repartirse los sillones pero que para elaborar un presupuesto no se ponen tan de acuerdo y parece que no le prestan tanta importancia, siendo uno de los temas vitales en la gestión municipal.

Con estos datos económicos positivos, es hora de repercutirlos a nuestros vecinos y que sólo se anuncien en prensa y redes sociales.

Estamos en el momento oportuno para modificar las Ordenanzas Fiscales, instrumentos que regulan los impuestos que debemos pagar todos los vecinos de Torre-Pacheco.

Han sido muchas propuestas de bajada de impuesto (PP-Cs) y de crear una comisión informativa para su estudio por parte de todos los partidos políticos que conforman esta Corporación que han sido rechazadas, sin ni siquiera estudiarlas ni enmendarlas, por la mayoría absoluta blindada por este equipo de gobierno, cuando según las declaraciones

del hoy Alcalde, el Sr. León Garre, las mayorías absolutas eran perjudiciales para este Ayuntamiento.

Debido a que el impuesto municipal que más grava a nuestros vecinos es el Impuesto de Bienes Inmuebles, y puesto que no es de aplicación el Real Decreto 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributario y financiera, es hora de bajar el tipo impositivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, al Ayuntamiento Pleno, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Que se proceda a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles para bajar su tipo impositivo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. En Torre-Pacheco, a 20 de noviembre de 2017.”

Terminó la señora Madrid Saura diciendo que la intención de la moción era clara, y que más que números y planes de ajuste, el asunto era una voluntad política, pues para lo que se quiere si hay dinero.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Concejal del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, el cual dijo:

Como expusimos en la comisión informativa, no queremos ser demagogos, en el Presupuesto Municipal están las partidas presupuestarias de ingresos y gastos, y en función de lo que ingresemos así podremos gastar.

Mientras no tengamos datos económicos reales referentes a la recaudación de impuestos, en este caso del IBI, que es el más importante de este municipio, y no sepamos cómo afecta a la recaudación y, en materia presupuestaria para acometer el gasto, nuestro voto será de abstención.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, que dijo lo siguiente:

El IBI es el impuesto más importante, pero eso no quita que en Torre-Pacheco es uno de los más altos de la Región de Murcia, y que nuestros vecinos ya están artos de pagar tanto por propiedades que se han devaluado bastante, por lo que se podría ir bajando poco a poco el tipo impositivo y adaptar los Presupuestos a ello.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor López Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien dijo:

Quiero empezar dando una buena noticia a los vecinos diciéndoles que en el 2018 y por tercer año consecutivo el IBI no va a subir en Torre-Pacheco, siguiendo la política de este Grupo de Gobierno de congelación de impuestos y bajada de tasas.



El IBI supone del 45 al 50 por ciento de los ingresos que recauda el Ayuntamiento, esto supone que el recibo medio que paga cada vecino es de 430-440 Euros.

Evidentemente bajar impuestos nos gustaría a todos, pero tiene consecuencias económicas, por ejemplo una bajada del 5% de cada recibo medio, supondría alrededor de 10 Euros que no supone impacto en el bolsillo del contribuyente, pero para el Ayuntamiento supondría una pérdida de ingresos de alrededor de 800.000.-Euros, por lo tanto me gustaría que esta moción propusiera qué servicios vamos a dejar de prestar, que guarderías cerramos, que personal despedimos, que instalaciones deportivas vamos a cerrar para poder compensar esa bajada del IBI, que recuerdo, viene limitada por un Plan de Ajuste que aprobó el Partido Popular en 2012 en el que se dice que no se pueden bajar impuestos y que hay que presentar unas medidas alternativas a la bajada de los mismos. Nos gustaría que la situación económica fuese tan buena que pudiéramos bajar impuestos, pero de momento no es así, por lo tanto mi propuesta es que dejen de sugerir medidas demagógicas y vamos a seguir viendo cómo evolucionan los ingresos del Ayuntamiento para hacer una política fiscal seria, que es lo que hace este equipo de gobierno.

Seguidamente hizo uso de la palabra la señora Rosique García, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, la cual dijo:

No me voy a repetir en lo dicho por el señor Concejal de Hacienda, pues creo que ha explicado muy bien porque no se pueden bajar impuestos.

Con respecto a la propuesta presentada por la señora Madrid Saura, tiene razón en que hemos hecho una buena gestión y se ha bajado la deuda, pero lo que tenemos que intentar ahora es que todos los ingresos puedan revertir de nuevo en todos los ciudadanos y en 2018 podamos empezar a arreglar, mantener y acondicionar calles y parques, y que los vecinos vean mejorar sus barrios, pero para ello hace falta dinero y en estos momentos no podemos bajar los impuestos, por lo tanto el sentido del voto de nuestro grupo es en contra de la propuesta.

A continuación retomó el uso de la palabra la señora Madrid Saura, quien dijo:

De demagogia nada –dirigiéndose al señor Martínez Meroño- hace dos plenos pedí una comisión informativa en la que estuvieran presentes el Sr. Interventor y la Sra. Tesorera para estudiar una bajada de impuesto y no se llevase el mérito ningún partido, sino que

fuese fruto del consenso entre todos, y fuese un plan a largo plazo que no pueda quitar otro partido cuando llegue al poder. No quiero que el Partido Popular sea el que baje los impuestos, sino el Pleno de este Ayuntamiento.

Esta propuesta viene a ver que voluntad política tiene el equipo de gobierno, y parece que la de bajar impuestos no es.

Vuelvo a plantearlo, vamos a sentarnos y repercutir esos datos económicos favorables en los vecinos, pero no tenéis voluntad política.

Acto seguido, retomó el uso de la palabra el señor Martínez Meroño, para decir lo siguiente:

Teniendo en cuenta la situación económica de este Ayuntamiento y, aunque a algunos les guste presumir de que estamos reduciendo la deuda, a nosotros nos gustaría que el superávit se invirtiese donde se debe invertir, mientras no cambie la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que parece que puede ser en breve, vamos a ser responsables y cautelosos y vamos a decir que de momento nos abstenemos.

A continuación retomó el uso de la palabra el señor López Martínez, para decir lo siguiente:

No tenemos pudor en decir que estamos a favor de que se paguen impuestos, ya que hay que mantener los servicios públicos, lo que no queremos ni pretendemos es que esos impuestos tengan un carácter confiscatorio, pero no vamos a entrar en la demagogia de bajada de impuestos cuando el anterior grupo de gobierno, en doce años, prefirieron crear una estructura de Ayuntamiento que pasó de tener un presupuesto de doce millones de Euros a treinta y dos millones de euros, en lugar de bajar impuesto, podíamos tener una Casa Consistorial más pequeña y no tener que pagar préstamo y así bajar un poco los impuestos, podrían no habernos endeudado y no haber tenido que sacar un préstamo de trece millos de euros para pagar a los proveedores y así bajar otro poco los impuestos, pero es que ustedes nos dejaron una castaña que va a tardar bastante en asarse.

Por tanto intentaremos hacer política para gastar lo justo y que los servicios públicos se sigan prestando.

A continuación se produjo un pequeño intercambio de opiniones entre la señora Rosique García y la señora Madrid Saura, referente a la revisión catastral y subidas y bajadas del IBI en años anteriores, asunto éste que ya ha sido tratado y expuesto en plenos anteriores, por lo que el señor alcalde y visto lo extenso en el tiempo de este Pleno, finalizó el debate solicitando al señor secretario que indicara el sentido del voto de los grupos municipales y como quedaba la moción.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable



de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén Tardido Izquierdo En total: NUEVE VOTOS A FAVOR.

SE ABSTUBO el señor D. Francisco Ramón Martínez Meroño.

VOTARON EN CONTRA de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín,. En total: ONCE VOTOS EN CONTRA.

Y el Ayuntamiento Pleno, once votos en contra, nueve votos a favor y una abstención, acordó rechazar la propuesta anteriormente expuesta.

17º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DEL PARTIDO INDEPENDIENTE, PARTIDO POPULAR PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, SOBRE RECHAZO A LAS ACTUACIONES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA CONTRA LOS AGRICULTORES.

Acto seguido, para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió el uso de la palabra al señor Galindo Rosique, Concejale Delegado de Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente, que dice así textualmente:

“Los portavoces de los grupos políticos municipales de Partido Independiente, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, al Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno tienen el honor de elevar la siguiente:

PROPUESTA CONJUNTA

SOBRE RECHAZO A LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA CONTRA LOS AGRICULTORES

La situación actual de sequía en el sureste Español, especialmente en el Campo de Cartagena, está provocando que cientos de hectáreas dejen de ser cultivadas y que la superficie de más de 10.000 ha de arbolado no puedan disponer de agua para sacar la producción adelante.

La llegada del trasvase Tajo-Segura en el año 1979 dio lugar al desarrollo socio-económico actual de la Comarca del Campo de Cartagena, con la creación de infraestructuras, la fundación de cooperativas hortofrutícolas y de empresas agroalimentarias. Todo ello ha puesto de manifiesto el papel redentor del agua en campos que antes eran incapaces de sostener la prosperidad y el bienestar de los habitantes de esta comarca.

Sin embargo, el abandono de políticas de promoción del desarrollo agrario operado en los últimos años unido al actual periodo de falta de recursos hídricos, han generado un estado de necesidad de disposición de agua de una forma segura en la que los agricultores puedan desarrollar sus plantaciones sin tener la incertidumbre de saber si podrán sacarlas adelante. Ciertamente, estamos ante una sequía acuciante, posiblemente del nivel de la sequía del año 1995, con un nivel de los embalses de la cuenca del Segura de un 13%, un porcentaje que roza el vacío absoluto de los mismos. Ante esta falta de agua se decretó el estado de sequía en el año 2015 y posteriormente con una serie de medidas que no se han llevado a cabo y que esta perjudicando gravemente al sector agrícola.

Las desaladoras de Torrevieja, Valdelentisco o Escombreras que están suministrando agua a las comunidades de regantes van a priorizar el suministro de agua para abastecimiento humano, por lo que estos recursos para regadío se ven muy mermados. A pesar de la situación de falta de agua, la Confederación Hidrográfica del Segura está persiguiendo y sancionando a los agricultores que riegan sus tierras con la poca agua desalada de Valdelentisco que les suministra una empresa del propio Estado Español: Acuamed. Lo que produce ruptura de confianza legítima en el buen hacer de este organismo y justifica el patente rechazo y desconfianza de los agricultores de esta tierra. Los prometidos pozos de sequía no terminan de habilitarse por la falta de tramitación ambiental ágil y realista quedando por tanto la correspondiente decisión administrativa secuestrada en una maraña de trámites burocráticos que nunca concluyen. Lo que se interpreta como falta de voluntad para aprobarlos.

Además, se está desmantelando la red de salmueroducto creada para evacuar las



salmueras procedentes de las desaladoras pequeñas de los propios agricultores, justo cuando más sequía hay. Entendemos que esta red de salmueroductos puede ser la solución a corto plazo mientras se desarrollan otro tipo de infraestructuras que garanticen agua al sector. Es necesario que se termine de construir el colector donde verter las salmueras al Mar Mediterráneo y no hacer justo lo contrario que es dismantelar la red pagada con fondos Públicos por la Confederación Hidrográfica del Segura.

A todo ello hay que añadir la desastrosa gestión del Canal del Campo de Cartagena por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura durante el temporal de lluvias de diciembre de 2016, cuyo desbordamiento del canal dio lugar a inundaciones y puso en riesgo vidas y bienes en este municipio.

Por otro lado, los agricultores han quedado como únicos culpables del estado del Mar Menor cuando se ha demostrado que no lo son y que hay muchos factores que no se han tenido en cuenta ni se está actuando para corregirlo.

Es evidente, por tanto, que existe una persecución orquestada contra el sector agrícola de esta comarca cuyo principal brazo ejecutor, por acción u omisión, es la Confederación Hidrográfica del Segura, que no sólo está perjudicando a los agricultores si no a cientos de trabajadores que viven del campo y también a sectores asociados a la actividad agraria.

Por todo ello, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Exigir la inmediata paralización del levantamiento de tuberías de los salmueroductos y la formulación de un proyecto de evacuación de salmueras que posibilite la desalación de aguas salobres y el necesario uso de los recursos hídricos subterráneos.

SEGUNDO: Exigir que cese de inmediato la persecución contra los agricultores que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Segura, con claro perjuicio de un sector estratégico para el municipio de Torre Pacheco y para el Levante Español como es la agricultura.

TERCERO: Reprobar la actitud de la Directora General del Agua Doña Liana Sandra Ardiles López y al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura Don Miguel Ángel Rodenas por las medidas adoptadas contra los agricultores y no hacer nada positivo para solucionar el actual déficit hídrico en el Levante Español.

CUARTO: Dar traslado de los acuerdos adoptados a:

- Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

No obstante, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno, con su superior criterio, acordará aquello que estime más conveniente. Torre Pacheco, a 22 de Noviembre de 2017”

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, que dijo lo siguiente:

Nosotros adelantamos nuestro voto de abstención, entre otras cuestiones porque durante muchos años desde Izquierda Unida e incluso la legislatura pasada, trajimos mociones a este Pleno para abordar todo este tipo de problemas de vertidos que estaban pasando en este municipio y parece ser que no nos preocupaban, pero ahora todo ha cambiado porque la Fiscalía tiene en el ojo del huracán a todos los que han pasado del tema y a muchos agricultores que han realizado este tipo de vertidos.

Al final estamos viendo las consecuencias, y toda esa red que se construyó en su día ya no sirve para verter los residuos.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dijo:

Nosotros nos hemos querido sumar a esta moción, porque la Confederación Hidrográfica del Segura se está excediendo en sus actuaciones, desmantelando una red de vertidos que construyó en su momento y dio los permisos, tomando acciones contra agricultores que, en su día, se les dijo que montaran desaladoras en sus tierras y ahora se les dice que no.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Sánchez Saura, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dijo lo siguiente:

Llegamos tarde para el primer punto de los acuerdos de la moción, pues ya están todas las tuberías desmanteladas, salmueroducto que costó seis mil millones de pesetas, y que hemos tirado a la basura.

La Confederación desmantela el salmueroducto porque dice que estaba viejo y no era efectivo, pero no dice que tenía un colector en la desembocadura de la Rambla del Albuñón, el cual se construyó para impulsar esa salmuera hacia la desaladora de El Mojón y con un emisario submarino enviarlo a alta mar, y eso nunca se llegó a producir ya que se quedaron dos o tres kilómetros sin realizar las obras, por lo que nunca se llegó a conectar el colector de El Albuñón con la desaladora de El Mojón, por lo tanto una dejación por parte de la CHS, ya que así durante muchos años han estado entrando vertidos al Mar Menor.



Terminó el señor Sánchez Saura anunciando el voto favorable de su grupo.

A continuación hizo uso de la palabra la señora Marín Otón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que dijo lo siguiente:

Creo que es palpable, tanto desde el ámbito local, como regional, que se está trabajando para ayudar a nuestros agricultores.

La señora Marín Otón expuso las actuaciones llevadas por la Comunidad Autónoma en materia de trasvase de agua para riego desde los diferentes pozos de la cuenca norte de la región y de las desaladoras.

Terminó la señora Marín Otón denunciando lo que la CHS estaba haciendo y apoyaba íntegramente la moción.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Finalmente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta formulada, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén Tardido Izquierdo En total: VEINTE VOTOS A FAVOR.

SE ABSTUBO el señor D. Francisco Ramón Martínez Meroño.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (veinte votos a favor y una abstención), acordó aprobar la anterior propuesta en todos sus extremos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

18º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2017, QUE COMPRENDEN LOS DECRETOS DEL

1.534 AL 1.722.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las Concejalías Delegadas durante el mes de septiembre que comprenden los decretos numerados desde el 1.534 hasta el 1.722 del año en curso.

El Sr. Alcalde, recordó que los documentos de los que se daba cuenta en este punto, han estado y están a disposición de los señores y señoras concejales que quisieran consultarlos, en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA, y previa especial declaración de urgencia, (por veinte votos a favor y uno en contra, el del señor Martínez Meroño) de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del real Decreto número 2568/1986 y el quórum exigido por el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Ayuntamiento Pleno, acordó incluir en el orden del día el siguiente asunto:

19º.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y DESARROLLO LOCAL SOBRE INCREMENTOS DE COMPLEMENTOS DE DESTINO DE DIVERSOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Y DE REGULARIZACIÓN DE SITUACIONES DETECTADAS A SOLICITUD DE INTERESADOS.

A continuación, por la señora Rosique García, Concejala Delegada de Personal y Desarrollo Local, se expuso la siguiente propuesta, cuyo tenor literal es el que sigue:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y DESARROLLO LOCAL

Vistos los expedientes que se tramitan en el Negociado de Personal, de referencias 198/17P, 233/17P, 302/17P, 246/17P y 298/17P, referidos a incrementos de complementos de destino de diversos empleados públicos municipales, y de regularización de situaciones detectadas a solicitud de interesados, se emite propuesta con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- En relación con los **incrementos en los complementos de destino**, que suponen cambios en la plantilla municipal anexa a los presupuestos vigente prorrogados de 2015, correspondientes a los empleados públicos Dña. Francisca Galindo Marín, D. Salvador Cazorla Díaz, D. José María Alcaraz Avellaneda, Dña. M^a José Alcaraz Carrión, D. Pedro Cegarra Hernández, Dña. Leonor Hernández Rodríguez, Dña. Francisca Jiménez Noguera, Dña. Josefa Rosario Madrid Izquierdo, Dña. Carmen M^a Meroño Pérez, D. José Nieto Sánchez, Dña. M^a Rosario Rodríguez Mañogil y Dña. Laura Romero



Cerdán:

1.- El día 17 de agosto de 2017, en expediente de referencia 198/17P, a incluir en el expediente de nómina del mes de agosto, se emitió por quien su suscribe propuesta de resolución para el incremento de retribuciones mensuales a percibir por la empleada pública municipal en régimen laboral fijo Dña. Francisca Galindo Marín, por la subida de dos puntos en el complemento de destino a que se refiere el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada con carácter ordinario el 25 de mayo de 1.999.

2.- Sometido a fiscalización por la Intervención Municipal el expediente de la nómina de agosto de 2017, el día 28 de agosto de 2017 se emitió informe de disconformidad, mediante el que se solicitaba la incorporación al expediente de informe de la Secretaría en el que se determinara la vigencia del acuerdo plenario citado, así como su aplicabilidad al personal laboral.

3.- A la vista del informe de disconformidad emitido por la Intervención Municipal el día 28 de agosto, y a la espera de que se emitiera el informe de Secretaria solicitado, se dejó en suspenso al tramitación de la sucesivas subidas de complemento de destino de otros empleados públicos municipales, a las que se referían los expedientes 233/17P y 302/17P.

4.- En fecha 17 de noviembre de 2017, se ha emitido el informe solicitado al respecto a la Secretaría General, en el sentido de entender vigente el Acuerdo Plenario de fecha 25 de mayo de 1.999, y aplicable tanto al personal funcionario como al laboral (personal éste cuyas retribuciones se encuentran asimiladas por convenio colectivo a las de los funcionarios públicos).

5.- El día 20 de noviembre de 2017 se ha emitido informe de la Sra. Jefe del Negociado de Personal, mediante el que se realiza la valoración de los importes que correspondería incrementar a cada uno de los empleados públicos que cumplen dos años más de servicio como funcionarios o personal laboral fijo, resultado el siguiente resumen de cantidades a percibir en importe mensual, el que correspondería abonar con la nómina del mes de noviembre de 2017, y el total de gasto por tal concepto correspondiente al ejercicio 2017:

Empleado público	DNI	Nuevo CD	Fecha valor	Aumento mensual	A pagar Nov/17	Total 2017
Francisca Galindo Marín(L.Fijo)	23031353-G	18	01/06/2017	45,77	274,62	366,16

Salvador Cazorla Díaz	22983524-S	18	11/07/2017	45,77	225,63	317,17
José M ^a Alcaraz Avellaneda	22993326-L	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
M ^a José Alcaraz Carrión	23043145-C	18	09/09/2017	45,77	33,57	33,57
Pedro Cegarra Hernández	23027288-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Leonor Hernández Rodríguez	77520395-E	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Francisca Jiménez Noguera	74626870-N	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Josefa Rosario Madrid Izquierdo	22957621-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Carmen M ^a Meroño Pérez	77565021-M	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
José Nieto Sánchez	23015725-Q	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
M ^a Rosario Rodríguez Mañogil	23039968-V	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Laura Romero Cerdán	23043286-T	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
TOTALES				546,24	1.646,04	2.652,98

Segundo.- En relación con **situaciones irregulares detectadas a solicitud de interesado** y que suponen cambios en la plantilla municipal anexa a los presupuestos vigentes prorrogados de 2015:

1.- Expediente 246/17P:

1.A.- El día 19 de septiembre de 2017, el empleado público municipal D. José Miguel San Martín Conesa, personal laboral temporal que presta servicios ininterrumpidamente en este Ayuntamiento desde el día 1 de enero de 2006, solicitó certificado de servicios prestados, en el que se reflejara la realidad de las tareas realizadas durante ese periodo, a efectos de que se reconociera formalmente que las funciones desempeñadas realmente son las de Conserje, diferentes a las de taquillero, que es lo que figura en su contrato.

1.B.- Solicitado informe al respecto al responsable del servicio de Deportes, el día 7 de noviembre de 2017 se emitió por el Sr. Técnico de la Concejalía de Deportes informe mediante el que se corroboraba que desde el día 30 de junio de 2011 el interesado ha estado desempeñado las funciones que se corresponden con las de conserje, y no de taquillero.

1.C.- Constatada la situación manifestada por el interesado, se emitió certificado de la Secretaría General en tal sentido, en fecha 16 de noviembre de 2017.

1.D.- No existen diferencias retributivas entre una y otra plaza, según se ha informado por la Sra. Jefe el Negociado de Personal.

2.- Expediente 298/17P:

2.A.- El día 10 de noviembre de 2017, la empleada pública municipal Dña. Juana María Lázaro García, personal laboral temporal que presta servicios en este Ayuntamiento con breves interrupciones desde el día 18 de febrero de 1.997 hasta el día 31 de marzo de 2002, e ininterrumpidamente desde el 24 de mayo de 2002 hasta ahora, solicitó certificado de servicios prestados, en el que se reflejara la realidad de las tareas realizadas durante ese periodo, a efectos de que se reconociera formalmente que las funciones desempeñadas realmente son las de auxiliar administrativo (Grupo C, Subgrupo C2),



diferentes a las de auxiliar de clínica, que es lo que figura en su contrato. Al respecto, aporta documentación justificativa.

2.B.- Consultada la plantilla presupuestaria anexa a los presupuestos en vigor, se ha comprobado que la denominación de la plaza ocupada es de Auxiliar administrativo (consultorio), por lo que procedería modificar tal denominación, eliminando la alusión a consultorios.

2.C.- Constatada la situación manifestada por el interesado, se emitió certificado de la Secretaría General en tal sentido, en fecha 16 de noviembre de 2017.

2.D.- No existen diferencias retributivas entre una y otra plaza, según se ha informado por la Sra. Jefe el Negociado de Personal.

En el acuerdo plenario adoptado no se contemplaba el nombramiento de persona responsable de la concesión, resultando que se ha puesto de manifiesto la necesidad de centralizar la supervisión y control del desarrollo de las actividades que allí se realizan en un empleado público municipal que se encargue de mantener una comunicación directa con la fundación, y que lleve a cabo la tarea de comprobar el cumplimiento de las obligaciones de las partes, informar de las incidencias que se produzcan y dar directamente las indicaciones necesarias para el buen desarrollo de la concesión.

CONSIDERANDO que se ha emitido informe-propuesta de la Técnico de Administración General Responsable del Servicio de Personal, que obra en el expediente, proponiendo la acumulación de los expedientes, justificando la legalidad y vigencia del acuerdo Plenario de 25 de mayo de 1999, por el que se acordaba la subida de 2 puntos de complemento de destino por cada dos años de servicio de los funcionarios municipales y los empleados laborales fijos, y proponiendo, asimismo, la modificación de la plantilla presupuestaria en vigor para adaptarla a las situaciones detectadas en todos los expedientes acumulados,

En consecuencia, con base en lo expuesto, previa la fiscalización favorable, en su caso, de la Intervención Municipal, por la presente se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima conveniente, adopte el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Acumular los expedientes de referencia 198/17P, 233/17P, 302/17P, 246/17P,

y 298/17P, por presentar íntima conexión, al suponer en todos los casos la necesidad de resolverse por el mismo órgano (Pleno de la Corporación), mediante modificación de la Plantilla presupuestaria, para que sean sustanciados en un único procedimiento y resueltos en un mismo acto.

Segundo.- Modificar la plantilla presupuestaria anexa al presupuesto vigente, reconocer a los empleados públicos siguientes el incremento en el nivel de Complemento de Destino que se detallan a continuación:

Empleado público	DNI	Nuevo CD	Fecha valor	Aumento mensual	A pagar Nov/17	Total 2017
Francisca Galindo Marín(L.Fijo)	23031353-G	18	01/06/2017	45,77	274,62	366,16
Salvador Cazorla Díaz	22983524-S	18	11/07/2017	45,77	225,63	317,17
José M ^a Alcaraz Avellaneda	22993326-L	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
M ^a José Alcaraz Carrión	23043145-C	18	09/09/2017	45,77	33,57	33,57
Pedro Cegarra Hernández	23027288-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Leonor Hernández Rodríguez	77520395-E	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Francisca Jiménez Noguera	74626870-N	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Josefa Rosario Madrid Izquierdo	22957621-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Carmen M ^a Meroño Pérez	77565021-M	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
José Nieto Sánchez	23015725-Q	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
M ^a Rosario Rodríguez Mañogil	23039968-V	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Laura Romero Cerdán	23043286-T	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
TOTALES				546,24	1.646,04	2.652,98

Tercero.- Modificar la plantilla presupuestaria anexa al presupuesto en vigor en su apartado “Personal Laboral”, para regularizar las situaciones detectadas en la tramitación de los expedientes ,246/17P y 298/17P, en el sentido siguiente:

- 1.- Sustitución de la denominación de la plaza “Auxiliar Administrativo (consultorios)”, por la de “Auxiliar Administrativo”, sin diferencias retributivas.
- 2.- Sustitución de la denominación de la plaza “Taquillero”, por la de “Conserje”, sin diferencias retributivas.

Cuarto.- Declarar expresamente que el reconocimiento de la obligación de percibir las retribuciones que correspondan en la nómina de cada mes, así como la aprobación del gasto y la disposición y ordenación del pago se llevará a cabo por el órgano correspondiente.

Quinto.- Incluir esta incidencia en el parte de variaciones que se elabore y del que se dé cuenta a la Intervención Municipal a efectos de fiscalización de la nómina del mes inmediato a la celebración de este Pleno.

Sexto.- Exponer el acuerdo adoptado en el BOR de Murcia por plazo de quince días, con la indicación de que, en caso de no formularse reclamaciones durante el plazo anteriormente señalado, ésta aprobación quedará elevada a definitiva.

Séptimo.- Notificar la resolución a los interesados, con indicación de los recursos que



legalmente quepa interponer contra la misma.-No obstante, el Pleno de la Corporación con su superior criterio, resolverá lo que estime más oportuno.-Torre-Pacheco, 30 de noviembre de 2.017.-LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y DESARROLLO LOCAL.-Fdo.: Rosalía Rosique García.”

En el expediente obra informe de Secretaría General, que sirve de fundamento a esta propuesta y cuyo tenor literal es el que sigue:

“INFORME DE SECRETARIA

Por la señora Concejal-Delegada de Personal y Desarrollo Local, se ha solicitado, con fecha de hoy, informe sobre los expedientes que se tramitan en el Negociado de Personal, referencias 198/17P, 233/17P, 302/17P, 246/17P y 298/17P, sobre incrementos de complemento de destino de diversos empleados públicos municipales, y de regularización de situaciones detectadas a solicitud de los interesados.

En particular, la señora Concejal-Delegada, solicita informe jurídico sobre el procedimiento a seguir.

Al respecto, existe un informe-propuesta de resolución de la Técnico de Administración General, Inés Inmaculada Molina Bonillo, de fecha 21 de noviembre de 2.017, en el sentido siguiente:

“

Primero.- Acumular los expedientes de referencia **198/17P, 233/17P, 302/17P, 245/17P, 246/17P, 277/17P y 298/17P, por presentar íntima conexión, al suponer en todos los casos la necesidad de resolverse por el mismo órgano (Pleno de la Corporación), mediante modificación de la Plantilla presupuestaria, para que sean sustanciados en un único procedimiento y resueltos en un mismo acto.**

Segundo.- Modificar la plantilla presupuestaria anexa al presupuesto vigente, reconocer a los empleados públicos siguientes el incremento en el nivel de Complemento de Destino que se detallan a continuación:

Empleado público	DNI	Nuevo CD	Fecha valor	Aumento mensual	A pagar Nov/17	Total 2017
Francisca Galindo Marín	23031353-G	18	01/06/2017	45,77	274,62	366,16
Salvador Cazorla Díaz	22983524-S	18	11/07/2017	45,77	225,63	317,17
José Mª Alcaraz Avellaneda	22993326-L	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12

Mª José Alcaraz Carrión	23043145-C	18	09/09/2017	45,77	33,57	33,57
Pedro Cegarra Hernández	23027288-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Leonor Hernández Rodríguez	77520395-E	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Francisca Jiménez Noguera	74626870-N	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Josefa Rosario Madrid Izquierdo	22957621-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Carmen Mª Meroño Pérez	77565021-M	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
José Nieto Sánchez	23015725-Q	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Mª Rosario Rodríguez Mañogil	23039968-V	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Laura Romero Cerdán	23043286-T	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
TOTALES				546,24	1.646,04	2.652,98

Tercero.- Modificar la plantilla presupuestaria anexa al presupuesto en vigor en su apartado “Personal Laboral”, para regularizar las situaciones detectadas en la tramitación de los expedientes 245/17P, 246/17P, 277/17P y 298/17P, en el sentido siguiente:

3.- Sustitución de la denominación de la plaza “Auxiliar Administrativo (consultorios)”, por la de “Auxiliar Administrativo”, sin diferencias retributivas.

4.- Sustitución de la denominación de la plaza “Taquillero”, por la de “Conserje”, sin diferencias retributivas.

Dado que se trata de una modificación de la plantilla presupuestaria, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1.- Providencia ordenando el inicio del procedimiento (Concejalía-Delegada de Personal y Desarrollo Local, Decreto Alcaldía 660/2017, rectificado por Decreto 766/2017, BOR Murcia n1 119, de 25 de mayo de 2.017).
- 2.- Estudio sobre la plantilla.
- 3.- Informe de Intervención.
- 4.- Propuesta de Resolución.
- 5.- Dictamen de la Comisión Informativa (en nuestro caso, la de Asuntos Generales).
- 6.- Acuerdo Pleno.
- 7.- Edicto exposición pública.
- 8.- Remisión acuerdo Pleno a la Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Como hemos podido constatar, el procedimiento trae su causa de los expedientes anteriormente señalados, referidos a incrementos de complemento de destino de diversos empleados públicos municipales, así como de regularización de situaciones detectadas a solicitud de los interesados/as, lo que motiva la propuesta de resolución de la Responsable del Servicio, de fecha 21 de noviembre de 2.017.

En dicho informe, figuran detallados los antecedentes de hecho y los fundamentos jurídicos que resultan de aplicación, y, asimismo, los informes emitidos por la señora Jefa



del Negociado de Personal, de 20 de noviembre de 2.017.

Deberá informar la Intervención de Fondos Municipal.

Por lo tanto, el asunto deberá ser elevado al Pleno, para su aprobación, tal y como indica en su informe jurídico la Técnico de Administración General (21 de noviembre de 2017) e, igualmente, recoge la señora Concejal-Delegada de Personal y Desarrollo Local, de fecha 21 de noviembre de 2.017.

Una vez adoptado el acuerdo plenario, se expondrá al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de quince días, indicando que, de no presentarse reclamaciones durante el plazo mencionado, la aprobación quedaría elevada a definitiva, automáticamente.-Es cuanto puedo informar al respecto.-Torre Pacheco, 30 de noviembre de 2.017.-El Secretario Accidental.-Isidoro Jesús Martínez López.”

En estos momentos, D^a Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, anunció que abandonaba la sesión al incurrir en causa de abstención legal en este punto del Orden del Día.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Martínez Meroño, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco, que dijo:

Nosotros después de analizar la propuesta y los informes emitidos al respecto no nos queda más remedio que tener que votar en contra, pues vistos los informes con salvedades, le tengo que decir a la señora concejala que esto no se puede hacer deprisa y corriendo, pone de manifiesto la situación de la RPT, etc., total, que la plantilla de personal de este ayuntamiento está igual o peor que con el anterior gobierno municipal.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Tardido Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, el cual dijo:

Nosotros, después de haber pasado por las mesas de negociación, y viendo la necesidad de resolver estas incidencias, votamos a favor.

Acto seguido; hizo uso de la palabra el señor López Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, que anunció el voto a favor de su grupo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Bueno Rabadán, Concejal del Grupo Municipal Popular, que anunció el voto a favor de su grupo.

Finalmente el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, D. Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Don Francisco Bueno Rabadán, D^a Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. José Rubén Tardido Izquierdo. En total: DIECINUEVE VOTOS A FAVOR.

VOTO EN CONTRA de esta propuesta, D. Francisco R. Martínez Meroño. En total: UN VOTO EN CONTRA.

SE ABSTUVO por incurrir en causa de abstención legal, D^a Josefa Marín Otón. En total: UNA ABSTENCIÓN.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (diecinueve votos a favor, un voto en contra y una abstención), acordó adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Acumular los expedientes de referencia 198/17P, 233/17P, 302/17P, 246/17P, y 298/17P, por presentar íntima conexión, al suponer en todos los casos la necesidad de resolverse por el mismo órgano (Pleno de la Corporación), mediante modificación de la Plantilla presupuestaria, para que sean sustanciados en un único procedimiento y resueltos en un mismo acto.

Segundo.- Modificar la plantilla presupuestaria anexa al presupuesto vigente, reconocer a los empleados públicos siguientes el incremento en el nivel de Complemento de Destino que se detallan a continuación:

Empleado público	DNI	Nuevo CD	Fecha valor	Aumento mensual	A pagar Nov/17	Total 2017
Francisca Galindo Marín(L.Fijo)	23031353-G	18	01/06/2017	45,77	274,62	366,16
Salvador Cazorla Díaz	22983524-S	18	11/07/2017	45,77	225,63	317,17
José M ^a Alcaraz Avellaneda	22993326-L	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
M ^a José Alcaraz Carrión	23043145-C	18	09/09/2017	45,77	33,57	33,57
Pedro Cegarra Hernández	23027288-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Leonor Hernández Rodríguez	77520395-E	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Francisca Jiménez Noguera	74626870-N	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Josefa Rosario Madrid Izquierdo	22957621-X	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Carmen M ^a Meroño Pérez	77565021-M	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
José Nieto Sánchez	23015725-Q	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
M ^a Rosario Rodríguez Mañogil	23039968-V	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
Laura Romero Cerdán	23043286-T	18	09/09/2017	45,77	123,58	215,12
TOTALES				546,24	1.646,04	2.652,98

Tercero.- Modificar la plantilla presupuestaria anexa al presupuesto en vigor en su apartado “Personal Laboral”, para regularizar las situaciones detectadas en la tramitación



de los expedientes ,246/17P y 298/17P, en el sentido siguiente:

1.- Sustitución de la denominación de la plaza “Auxiliar Administrativo (consultorios)”, por la de “Auxiliar Administrativo”, sin diferencias retributivas.

2.- Sustitución de la denominación de la plaza “Taquillero”, por la de “Conserje”, sin diferencias retributivas.

Cuarto.- Declarar expresamente que el reconocimiento de la obligación de percibir las retribuciones que correspondan en la nómina de cada mes, así como la aprobación del gasto y la disposición y ordenación del pago se llevará a cabo por el órgano correspondiente.

Quinto.- Incluir esta incidencia en el parte de variaciones que se elabore y del que se dé cuenta a la Intervención Municipal a efectos de fiscalización de la nómina del mes inmediato a la celebración de este Pleno.

Sexto.- Exponer el acuerdo adoptado en el BOR de Murcia por plazo de quince días, con la indicación de que, en caso de no formularse reclamaciones durante el plazo anteriormente señalado, ésta aprobación quedará elevada a definitiva.

Séptimo.- Notificar la resolución a los interesados, con indicación de los recursos que legalmente quepa interponer contra la misma.

20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, se pasó a abordar el último punto de la sesión, siguiendo el orden de presentación en el Registro General de Entrada de los ruegos y preguntas planteados por los Grupos Municipales:

I.-PREGUNTA.

“Nicolás Buendía Armero, Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Concejal correspondiente del actual equipo de gobierno, eleva la siguiente pregunta:

Actualmente la media de recogida de envases de plásticos ligeros en el contenedor amarillo, está en 10 kilos por habitante y años en nuestra CC.AA.

Los Ayuntamiento suelen llevar un seguimiento para saber su situación y si se hace necesaria una campaña para implicar más a los vecinos. Por ello hacemos la siguiente

PREGUNTA

En relación a nuestro municipio ¿Cuántos Kg. Por habitante y año se recogen actualmente y si se hace necesaria la puesta en marcha de una campaña de concienciación?”

Contestó a la pregunta la señora Guillén Roca, Concejal de Servicios Municipales diciendo que sin contar el mes de noviembre-diciembre el Kg/habitante en Torre-Pacheco es de 11'1 Kg., estimando que a final de año serán unas 470 toneladas, lo que será un incremento de 40 toneladas respecto al año anterior, por lo que se estima en 13Kg/habitante al año.

Informar que se están haciendo campañas de información sobre reciclaje y como hacerlo.

II.- RUEGO

“Nicolás Buendía Armero, Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Concejal correspondiente del actual equipo de gobierno, eleva el siguiente

RUEGO

Que se pinte la señalización horizontal en la Vereda de Orihuela, especialmente el tramo que va desde el Colegio del Pasico a la redonda del avión, por no apreciarse prácticamente. Este vial tiene mucho tráfico, sobre todo en horas de entrada y salida del colegio, y al estar así puede ser peligroso”

Indicó el señor Buendía Armero, que cuando vas en sentido del colegio hacia la rotonda del avión debería de haber una señal que indicara que se pasa de dos carriles a uno.

Y la Concejalía de Servicios quedó enterada

III.- PREGUNTA

“Pregunta que formula el señor Martínez Meroño, Concejal del Grupo Municipal Popular, dirigida al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías, que dice así:

¿Qué tipo de controles se están realizando por la parte de la Policía local al transporte escolar?”

Contestó el señor Sánchez Saura diciendo que, hay dos tipos de controles, periódicos y rutinarios, siendo los periódicos los que establece la campaña de vigilancia y control de la DGT y luego los aleatorios que se efectúan incluso al transporte de niños/as para desplazarse a los juegos escolares.

El señor Martínez Meroño preguntó que si se hacen controles de alcoholemia y sustancias sicotrópicas, contestando el señor Sánchez Saura que se hacen de alcoholemia, pero de sustancias sicotrópicas, aunque tenemos los test, estamos pendientes de formar a los agentes para realizarlos conforme a lo que marca la Ley para esos tipos de test

IV.- PREGUNTA

“Pregunta que formula el señor Martínez Meroño, Concejal del Grupo Municipal Popular,



dirigida a la Concejal Delegada de Servicios y Vía Pública, que dice así:

¿Qué medidas se están adoptando a nivel municipal ante situación de extrema sequía? “ Contestó el señor Galindo Rosique, Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, diciendo que se está preparando una campaña de concienciación ciudadana, tanto en redes sociales, como físicamente para repartir información casa por casa.

V.- RUEGO

“Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Partido Popular de Torre-Pacheco, a la Sra. Concejal Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines, D^a M^a del Carmen Guillén Roca, dirige el siguiente

RUEGO

Que se reponga la placa que da nombre a la Plaza Pedro Ureña Adrover de Torre-Pacheco, ya que se encuentra rota.”

Y la Concejalía Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines quedó enterada.

VI.- RUEGO

“Josefa Marín Otón, concejal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular hace el siguiente ruego al Pleno,

El pasado 14 de noviembre visité las instalaciones de la Asociación de Amas de Casa de Torre-Pacheco, tuve la oportunidad de comprobar en persona las necesidades que tienen en mantenimiento, es cierto que son muchas, pero hay cosas que se pueden solucionar solamente poniendo un poco de interés por parte de la concejalía en cuestión dígame servicios sociales poniéndose en contacto con la concejalía de obras, actuaciones tan simples como que los servicios de mantenimiento pinten las puertas de entrada, hace pocos días hemos visto como ellos mismos están repintando las señales viarias en la Avda. de la Estación, o mandar a colocar una puerta cortafuegos que está en las instalaciones en sustitución de otra que destrozaron cuando entraron a robar, estas actuaciones se solucionarían con un poquito de interés por parte de la concejal. Ayer empezó a llover y sabemos que es un ejercicio de riesgo para los miembros de esta asociación acceder a las instalaciones por la escalera ya que se encharca en cuanto caen cuatro gotas ya que entra por el techo. Por todo lo cual,

RUEGO

Al señor alcalde solucione los problemas más inminentes de mantenimiento en esta asociación, y mande elaborar un cronograma de las actuaciones a seguir para poder solucionar todo lo que la asociación les ha solicitado al equipo de gobierno en los 25 meses, más de dos años que llevan gobernando. Torre-pacheco, a 29 de noviembre de 2017.”

Y la Concejalía Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines quedó enterada

VII.- RUEGO

“Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Partido Popular de Torre-Pacheco, a la Sra. Concejal Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines, D^a M^a del Carmen Guillén Roca, dirige el siguiente

RUEGO

Que se realicen las siguientes labores de mantenimiento en la Plaza Fabián Saura y Julia Galindo de Torre-Pacheco.

- Retirada de algunas ramas quebradas de algunos árboles.
- Poda de las palmeras.
- Recorte de los arbustos.

Torre-Pacheco, 28 de noviembre de 2017. Francisco José Albaladejo Cano”

Y la Concejalía Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines quedó enterada

VIII.- RUEGO

“El primer domingo de cada mes de aquí en adelante en el Centro Social de Los Olmos se va a celebrar una actividad benéfica con el fin de obtener fondos para la construcción de la nueva Iglesia de dicha pedanía pachequera. El pasado mes se celebró por primera vez esta actividad y reunió a una gran cantidad de vecinos provenientes de todo el término municipal, y se espera que de cara al futuro también exista un gran aforo en los próximos días en que se celebre.

Es por ello, por lo que rogamos que se atienda a la solicitud logística de mesas y sillas que se ha llevado a cabo, ya que desde la organización de este evento se ha transmitido al Grupo Municipal Popular que ha sido denegada la petición realizada al respecto, y consideramos que teniendo en cuenta que se trata de una actividad sin ánimo de lucro y en la que participan una gran cantidad de ciudadanos, se debería de reconsiderar la respuesta a tal demanda.

En Torre-Pacheco, a 28 de noviembre de 2017. Juan Carlos Martínez García.”

Y el equipo de gobierno quedó enterado.

IX.- RUEGO.



“Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Partido Popular de Torre-Pacheco, a la Sra. Concejal Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines, D^a M^a del Carmen Guillén Roca, dirige el siguiente

RUEGO

Que se realicen las siguientes labores de mantenimiento en la Plaza Josefina Carabias de Torre-Pacheco.

- Retirada de malas hierbas de los parterres.
- Cambiar las losas acolchadas rotas que hay en la zona de los columpios.
- Corte de las ramas, que en algunos casos invaden la acera.

En Torre-Pacheco, a 29 de noviembre de 2017. Francisco José Albaladejo Cano”

Y la Concejalía Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines quedó enterada

X.- RUEGO.

“Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Partido Popular de Torre-Pacheco, a la Sra. Concejal Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines, D^a M^a del Carmen Guillén Roca, dirige el siguiente

RUEGO

Que se reparen los baches que hay en la calle Museo de Torre-Pacheco

En Torre-Pacheco, a 28 de noviembre de 2017. Francisco José Albaladejo Cano”

Y la Concejalía Delegada de Mantenimiento, Parques y Jardines quedó enterada.

XI.- PREGUNTA

“Juan Carlos Martínez García, Concejal del Partido Popular de Torre-Pacheco, a la Sra. Concejal de Parques y Jardines, realiza la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el equipo de gobierno se ha manifestado en alguna ocasión en este Pleno la intención de construir un parque canino. Desde el Partido Popular creemos que es necesario que se realice cuanto antes sea posible, ya que cada vez son más los vecinos que nos lo demandan. Es por ello por lo que formulamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo y dónde se pretende construir?

En Torre-Pacheco, a 29 de Noviembre de 2017. Juan Carlos Martínez García”

Contestó la señora Guillén Roca, Concejal de Servicios Municipales diciendo que es cierto que en alguna ocasión por el equipo de gobierno se ha manifestado la intención de construir el parque canino, y por ello en el Pleno del mes pasado se incluía dentro del Proyecto EDUSI, la ubicación está enmarcada dentro del Parque de la Constitución, siempre y cuando se nos apruebe dicho proyecto.

XII.- RUEGO

Este ruego es retirado por el ponente, al estar ya realizadas las actuaciones.

XIII.- PREGUNTA

“Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Partido Popular de Torre-Pacheco, al señor Concejal Delegado de Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente, D. Alberto Galindo Rosique, dirige la siguiente pregunta:

Durante los últimos dos años y coincidiendo con la nueva ubicación del recinto de peñas en el radar, los pinos que allí se plantaron durante el mes de diciembre de 2012 por diferentes colectivos, asociaciones, colegios y familias del municipio, se están viendo afectados por las actuaciones que se están realizando con el fin de ampliar la zona de peñas y la zona donde se instalan las atracciones de los feriantes, siendo arrancados en algunos casos o bien trasplantados lo que está suponiendo que terminen secándose.

Por lo que realizo las siguientes preguntas:

¿Se tiene previsto seguir ampliando el recinto de peñas y la zona de ubicación de las atracciones de la feria a costa de seguir arrancando o trasplantando pinos?

¿Se tiene previsto quitar los pinos que se han secado en el radar y plantar otros en su lugar?”

Contestó el señor Alcalde diciendo que, la ampliación del recinto de peñas será en función de la demanda, y respecto a la segunda pregunta, se está viendo con algún centro educativo la replantación de los que se sequen.

El señor Albaladejo Cano, dijo que le gustaría que si se tiene que ampliar el recinto ferial, sugería que se ampliase hacia una zona del radar en la que no haya que arrancar más pinos.

Contesta el señor Alcalde diciendo que se recoge la sugerencia, y nos alegramos que el Partido Popular se acuerde de que existe radar, ya que llevaba doce años olvidado y abandonado, siendo un espacio público para utilización de los vecinos, y que desde hace dos años la estación de radar estación de radar está siendo utilizada por los vecino, gracias a que este equipo de gobierno lo ha acondicionado y limpiado, pues los pinos que ahora tanto le importan, antes ni se veían, debido a la gran cantidad de maleza y suciedad existente.



XIV.- RUEGO

“Josefa Marín Otón, Concejala del Ayuntamiento de Torre-Pacheco y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular hace el siguiente ruego al Pleno:

Día de lluvia, ya ha llegado el invierno, las previsiones meteorológicas dicen que bajaran las temperaturas..... Y los niñ@s del C.A.I. de San Antonio sin calefacción, la culpa será de Cativos, ah no que Cativos ya no está, a quién le echamos la culpa ahora? A quien proceda espero que lo solucionen a la mayor brevedad posible, las madres y padres del C.A.I. San Antonio no pagamos un servicio para que la única forma de evitar que pasen frío nuestros hij@s sea una estufa incandescente en cada aula (Algo muy lógico en un colegio infantil) sufriendo el cambio de temperatura cuando sales a jugar al hall. ¡Exigimos Solución ya!!

Esta es la publicación en Facebook, de un padre desesperado.

El pasado invierno asistimos en este pleno y en las redes sociales como por parte del equipo de gobierno trataban poco menos de delincuentes a la empresa Cativos.

A día de hoy sabemos que en Torre-Pacheco se disfrutara durante todas las navidades de una pista de Hielo, que según aclaración del Alcalde en una comisión no es de hielo, sino de un plástico donde te puedes deslizar con los mismos patines que en una pista de hielo, pero no sabemos si los infantes de los C.A.I. tendrán calefacción.

Por todo ello,

RUEGO

Al señor alcalde solucione los problemas de calefacción en los centros de atención a la infancia del municipio. Torre-Pacheco, 29 de noviembre de 2017.”

Contestó al ruego la Concejala de Servicios Sociales e Igualdad, D^a Verónica Martínez Marín, diciendo que el pasado 24 de noviembre se firmó el contrato con la empresa de mantenimiento de instalaciones de agua caliente y sanitaria, exigiéndole a la empresa concesionaria que a la mayor brevedad se pusieran con las calefacciones de los C.A.I. y están trabajando en ello, y cuando la empresa termine la puesta a punto de las calderas, que hemos tenido que asumir el gasto, ya que Cativos no lo hizo.

Por tanto ruego a la señora Marín Otón, que en vez de crear una alarma social, se preocupe en llamar a la Concejalía para informarse previamente al igual que lo han hecho otros

concejales de la corporación.

Contestó la señora Marín Otón diciendo que le parece poco serio que sabiendo que desde el invierno pasado la calefacción no funciona, nos digas ahora que el contrato de mantenimiento se ha firmado hace seis días.

El señor Alcalde toma la palabra para decir que no se debe crear confusión diciendo que los niños están pasando frío, cuando se están utilizando radiadores eléctricos y estufas mientras se repara la calefacción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dos horas y veinte minutos, del día de hoy, uno de diciembre de dos mil diecisiete, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.